



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

MEMORIA

Señores Accionistas de Distribuidora de Gas Cuyana S.A.:

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias, y cumpliendo con lo previsto en el Estatuto, el Directorio de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. se complace en someter a vuestra consideración la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Reseña Informativa y la información requerida por el Artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al décimo ejercicio económico, comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2001.

I. Consideraciones Generales

El marco

Durante el año 2001, la Argentina protagonizó un proceso histórico de innumerables cambios, que incidieron tanto en el ámbito político, como social y económico. A la renuncia del señor presidente Fernando de la Rúa, sobre el final del año y apenas cumplido la mitad de su mandato constitucional, se sumó el desmejoramiento de las condiciones económicas y el desencadenamiento de una crisis social de relieve. La economía argentina experimentó un particular debilitamiento, producto de la prolongada recesión interna y de un contexto mundial desfavorable.

La caída de la actividad, según las últimas estimaciones del Instituto para el Estudio de la Realidad Latinoamericana (IERAL), fue cercana al 3,7%; mientras que para el 2000 la retracción del Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó el 0,5%. Paralelamente, la última medición en materia laboral realizada en octubre por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) arrojó una tasa de desocupación de 18,3 %; lo que implica un incremento de 3,6 puntos con relación al mismo mes del año anterior. Este cuadro incidió sobre la economía real, restringiendo el consumo y limitando los ingresos fiscales. A fin de año, el déficit de las cuentas públicas rondó los 8.500 millones, muy por encima del desequilibrio de 6.400 millones previsto en la Ley de Presupuesto, y la deuda pública nacional trepó a 132.143 millones de dólares, poco menos de la mitad del PIB.

Sobre el final del 2001, la economía argentina acumuló catorce trimestres consecutivos de recesión, lo que afectó a la actividad manufacturera nacional, que en todo el año registró una reducción de 6,2%, con respecto al 2000, de acuerdo al Estimador Mensual Industrial (EMI) del INDEC. Por su parte, la industria de la construcción, uno de los sectores más dinamizadores de la actividad por su efecto multiplicador sobre la economía, mostró una caída de 10,8 %, mientras que las ventas en los supermercados se retrajeron en 5,7% en todo el año. A este cuadro se suma una desaceleración de las principales economías mundiales, incluyendo a Brasil y Chile, que empezaron el año con importantes perspectivas de crecimiento. El socio mayor del Mercosur creció 2,2%, la mitad de lo proyectado a principios de año. En el tercer trimestre del 2001 la economía de Estados Unidos sufrió una caída de 0,4%, la mayor en 10 años y continuó deteriorándose tras los atentados terroristas del 11 de setiembre y la guerra de Afganistán. Europa creció sólo 1,5%, frente a los 3,4 puntos que subió durante el 2000.

En el plano interno el año comenzó con señales auspiciosas, producto del “blindaje” financiero por 39.700 millones otorgado por organismos internacionales a fines del 2000, y que sirvió para garantizar el cumplimiento de los compromisos externos. Complementariamente, la reducción de la tasa de referencia por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos —que aplicó nueve reducciones en todo el año—, sumado a una baja del riesgo país a 700 puntos básicos,



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

según el indicador EMBI de JP Morgan, conformaron un escenario favorable para la economía argentina. Sin embargo, el primer trimestre del año el Gobierno incumplió las metas fiscales acordadas en diciembre de 2000 con el FMI, provocando la renuncia del ministro de Economía, José Luis Machinea.

El economista Ricardo López Murphy, hasta entonces ministro de Defensa, se hizo cargo de la cartera Económica, pero dimitió 14 días después. A mediados de marzo fue convocado Domingo Cavallo, quien trató, infructuosamente, de quebrar la tendencia recesiva de la actividad económica y finalmente renunció el 19 de diciembre en medio de una fuerte crisis social, impulsada por los efectos de la recesión sobre el empleo y el consumo, la falta de crédito y una política de restricción a la extracción de los depósitos bancarios, orientada a evitar la fuga de billetes. Según los datos difundidos por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), entre octubre y noviembre se extrajeron del sistema 5.100 millones de dólares estadounidenses, lo que redujo el stock de depósitos a 72 mil millones conformado por dólares estadounidenses y pesos convertibles 1 a 1. Ante la situación, el BCRA debió asistir a las entidades, lo que produjo una caída de 11,7% en las reservas durante noviembre, que quedaron en 20.320 millones de dólares. Este nivel de reservas ponía en riesgo la convertibilidad y los 4.000 millones que recibió la entidad en agosto por parte del FMI para compensar eventuales caídas en el tesoro no alcanzaron para contener la paridad cambiaria.

Durante su gestión, Cavallo buscó equilibrar las cuentas con un impuesto a los débitos y créditos bancarios, restringir la evasión fiscal a través de la bancarización de las transacciones y reactivar la actividad con planes de Competitividad para varios sectores, incluyendo beneficios arancelarios y tributarios. Tras el cierre de las fuentes de financiamiento internas y externas, el Congreso sancionó en setiembre la Ley de Déficit Cero, cuyo cumplimiento implicó un recorte del 13% en los salarios del sector público y las jubilaciones, y un principio de acuerdo fiscal con las provincias para reducir en la misma proporción la coparticipación nacional de impuestos.

En cuanto a la deuda pública, se impulsó un canje de títulos por 30 mil millones de dólares estadounidenses por papeles de mayor rendimiento y a 10 años de plazo. La operación se completó con un "megacanje" de deuda que rondó los 50 mil millones de dólares, por títulos al 7% anual garantizados. La gestión alivió los vencimientos previstos para el 2002 que, entre capital e intereses rondaban los 24.704 millones. Estos compromisos finalmente serían reprogramados con posterioridad a la declaración en cesación de pagos del país, anunciada sobre el final del 2001 por el sucesor de De la Rúa, Adolfo Rodríguez Saá, quien finalmente renunció el 30 de diciembre argumentando la falta de apoyo político a su gestión.

La desconfianza externa se reflejó en el riesgo país que, por esos días alcanzó un pico de 5.500 puntos básicos; lo que representa una sobretasa de 55% con relación a los títulos de la deuda emitidos por el Tesoro de los Estados Unidos. La Asamblea Legislativa, que constitucionalmente tiene la responsabilidad de elegir el presidente en caso de acefalía, designó en el cargo, hasta el 10 de diciembre del 2003, a Eduardo Duhalde, quien puso fin a la convertibilidad del peso con relación al dólar, medida que estuvo vigente desde el 1º de abril de 1991.

Las proyecciones

El año 2002 continúa con profundos cambios en el plano político y económico. Complementariamente al fin de la Convertibilidad, el 7 de enero, el primer mandatario puso en marcha, en forma transitoria, un sistema dual de cotización del tipo de cambio del peso con referencia al dólar; uno regulado a \$ 1,40, y otro libre. Un mes después vino la total conversión a pesos de la economía (deudas y depósitos) y la flotación libre del dólar. La devaluación se completó con una modificación de la carta orgánica del Banco Central de la República



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Argentina, que autoriza a la entidad a emitir papel moneda sin respaldo; operación que estaba prohibida por la ahora modificada Ley de Convertibilidad. Vale recordar que a comienzos del último trimestre del 2001 el Gobierno emitió Letras de Cancelación de Deudas Provinciales por más de \$ 1.300 millones, que se suman a papeles similares impresos por algunas provincias en procura de cumplir con sus compromisos.

El inmediato efecto recesivo de la devaluación del peso, con salarios congelados y el inevitable incremento de los bienes transables en el mercado internacional, sumado a una mayor restricción en la extracción de los depósitos bancarios por parte de los ahorristas, agudizó aún más la delicada situación económica durante los primeros meses del 2002, situación que se trasladará hacia todo el año. El abandono de la convertibilidad también incidirá sobre el peso de la deuda pública, nominada en dólares, ya que el Estado mantiene pesificada su propia recaudación. Este contexto, sumado a la ausencia del crédito externo y la erosión en las cuentas públicas, abre un panorama desalentador para la evolución de la economía nacional en el corto y mediano plazo.

El Ministerio de Economía de la Nación, prevé que la actividad económica sufrirá una caída cercana a 5%, junto a una inflación de 15%, al tiempo que, para este año, se prevé un déficit superior a los \$ 3.000 millones y una emisión monetaria de \$ 3.500 millones. De cumplirse este pronóstico, es probable que el PIB caiga a un nivel cercano a los registros de 1995. La perspectiva oficial contrasta con las proyecciones privadas, que anticipan una retracción mucho mayor. Por caso, el Instituto de Investigaciones Económicas de la Bolsa de Comercio de Córdoba plantea tres proyecciones para diferentes escenarios: uno optimista, con una caída del PIB de 6,6%; moderadamente optimista, con una retracción de 8,3% y pesimista, con una baja de 13,2%.

La pérdida de confianza de los ahorristas en el sistema bancario y su reemplazo por otras alternativas de inversión y ahorro, provocó un progresivo agotamiento del stock de recursos disponibles y que podrían financiar a sectores productivos que mejoraron su competitividad ante la modificación de la paridad peso-dólar. Con este esquema cambiario, las compañías exportadoras podrían experimentar una mejora en su performance (el Gobierno calculó en US\$ 12.000 millones el superávit comercial para este año), mientras que una consecuente caída en las importaciones, generaría las condiciones para el inicio de un proceso de sustitución de bienes de origen extranjero por otros fabricados en el país. En este renglón podrían ubicarse sectores como la industria del calzado, textil, maderera y autopartista. Pese a ello, la caída del mercado interno y la desaceleración de la economía mundial postergan la llegada de los efectos positivos.

La denominada “pesificación” de la economía involucró la nominación, en moneda nacional, de todas las deudas; financieras o entre privados, cualquiera sea su monto. La pérdida del valor de la moneda nacional y la restricción de realizar giros hacia el exterior, afectó severamente a las compañías deudoras de entidades financieras extranjeras. Para más, quienes tenían en el país depósitos por encima de los US\$ 10.000, podrán retirarlos sólo a partir del 2003 a través de un rígido esquema cuotificado, canjearlo por un bono nominado en dólares o pasarlos a pesos, a una cotización de \$ 1,4 por cada dólar depositado. Ante ello, los deudores se ven obligados a adquirir divisas en el mercado libre (cuya cotización cerró el 6 de marzo de 2002 en \$ 2,15 al tipo de cambio vendedor Banco de la Nación Argentina por cada dólar estadounidense) para honrar sus compromisos en el exterior, mientras que sus ingresos se redujeron sensiblemente por efecto de la crisis.

De no revertirse la caída de la actividad, será inevitable un mayor impacto negativo sobre el empleo y las finanzas públicas. A fines de enero, las primeras estimaciones sobre la tasa de desempleo rondaba los 20 puntos. Con este panorama, es de esperar una reducción en los ingresos fiscales, lo que dificulta la posibilidad de asumir eventuales compromisos sustentables



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

ante la comunidad financiera internacional. Para contrarrestar la pérdida de crédito externo, el Estado deberá adoptar un presupuesto con déficit cero, sumado a un fuerte control del gasto, una responsable emisión monetaria y la adopción de políticas activas orientadas a la reactivación de los aparatos productivos. La confluencia de estos elementos, y su eventual incidencia sobre la recuperación del respaldo internacional, generaría las condiciones para que la economía nacional vuelva a mostrar, en el mediano plazo, resultados favorables.

La región

Los vaivenes macroeconómicos y políticos que experimentó el país durante el 2001, indudablemente incidieron sobre las economías provinciales. La región comprendida por Mendoza, San Juan y San Luis no escapó al deterioro económico general, que se reflejó sobre el nivel de actividad y ocupación de estos distritos. En el caso de Mendoza, la principal economía de la región, estuvo signada por una caída en la actividad industrial. De acuerdo a la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas del Gobierno provincial, el Producto Bruto Geográfico (PBG) fue de \$ 8.431 millones en el 2001, lo que implica una caída de 5,4% con relación al año anterior. Esta retracción representa un mayor deterioro del sistema económico provincial, puesto que en el 2000, la retracción de la actividad fue de 3,2%, tomando como referencia el año 1999.

De acuerdo al informe oficial, la crisis afectó severamente la afluencia turística en la provincia, ya que el renglón compuesto por comercios, restaurantes y hoteles generó US\$ 1.359 millones; cerca de 25% por debajo de los registros del 2000. Este segmento de la economía participa con 16% del PBG. La actividad manufacturera, que concentra 18% del total provincial, experimentó una disminución cercana a 5%, con poco más de US\$ 1.525 millones. Con una participación de 21% en el total de la actividad, el sector financiero es, sin duda, el de mayor peso relativo en la provincia. Durante el año pasado, este renglón de la actividad económica se incrementó en 1% con relación a los registros del 2000. Asimismo, el renglón Explotación de Minas y Canteras (integrada fundamentalmente por la explotación petrolera), mostró una caída de 5,3%, con un valor agregado bruto de US\$ 714,5 millones.

El sector agropecuario, que participa con 9,7% del PBG fue la excepción a la retracción general que sufrió esa economía regional. Con una producción bruta de US\$ 818,5 millones en el 2001, la actividad primaria mostró un crecimiento de casi 25%, en referencia al período anterior. Cabe señalar que 90% del valor agregado del sector es aportado por la actividad agrícola y la explotación vitivinícola concentra 51%. Durante el 2001, la cosecha de uva rondó los 16,5 millones de quintales métricos (68% de la producción total del país); lo que significa un incremento de 27,7 % con relación a la campaña 2000. En cuanto al resto de la composición de valor agregado de la explotación agropecuaria, 18% es aportado por la producción frutícola; 15% por las hortalizas y legumbres y 10% por la actividad pecuaria.

Pese a la prolongada recesión y la pérdida de puestos de trabajo, la provincia de Mendoza mostró, entre enero y octubre de 2001, un incremento de 7% en su recaudación, comparada con el mismo período del año anterior. Aún así, en agosto la provincia mostró un nivel de endeudamiento cercano a los US\$ 1.236 millones, lo que se habría mantenido por el resto del año. Esto motivó que en setiembre Standard & Poor's determinara la reducción de la calificación de la provincia de Mendoza en las escalas nacional e internacional. Por otra parte, la consultora mendocina EcoFin calculó en \$ 290 millones el déficit fiscal de la provincia cuyana para el 2001.

A través del pacto fiscal firmado en setiembre de 2001 con el Gobierno nacional, la provincia de Mendoza redujo un 13% sus ingresos por coparticipación, que llegan a \$ 54 millones mensuales. A cambio, recibió cerca de \$ 130 millones en Letras para la Cancelación de



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Obligaciones Provinciales (Lecop). Además, en febrero de 2002 la legislatura provincial aprobó la emisión de \$ 178 millones en bonos denominados Petrom, garantizados en parte por las regalías petroleras, que por año rondan los \$ 100 millones. No obstante, a fines del mismo mes las provincias acordaron con la Nación coparticipar impuestos según porcentajes, "sin piso ni techo". El acuerdo sienta las bases de una nueva ley de coparticipación federal. Además prevé el traspaso a la Nación de toda la deuda provincial a pagar en 16 años desde el 2005. Estas obligaciones se pesificarán en la relación de U\$S 1 a \$ 1,40, tendrán una tasa de interés fija del 4% anual y serán ajustadas por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Para este año, las perspectivas de la Provincia están estrechamente vinculadas al desenvolvimiento de la economía nacional. Los analistas confían en que Mendoza apuntará a incentivar la inversión en sectores clave para la economía provincial, y así reducir la tasa de desempleo, que en la última medición de octubre fue de 13,5%; 3,5 puntos porcentuales por encima de la medición de octubre de 2000. En San Juan, la tasa de desempleo subió de 12,8% a 16,4%, comparando ambos períodos y en San Luis llegó a 12,2%, contra los 9,4% del año anterior.

La provincia puntana prevé para el ejercicio 2002 obtener un superávit fiscal de \$ 30,5 millones, sobre un presupuesto de \$ 825,9 millones, que será destinado a un fondo anticrisis. La provincia debe su situación a una política de promoción industrial iniciada en los últimos años, lo que motivó la radicación de importantes empresas siderúrgicas, de procesamiento de plástico y agropecuarias. De hecho, con 1,2 millón de cabezas de ganado vacuno, San Luis es la provincia ganadera más importante fuera de la Pampa Húmeda.

II. La actividad en el 2001

Cuadro de situación

En el siguiente cuadro se presentan a los señores accionistas los principales indicadores de la actividad de la Sociedad durante el décimo ejercicio, comparados con los correspondientes al período inmediato anterior.

Principales indicadores

Datos correspondientes al 31 de diciembre de cada ejercicio.

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Clientes	355.158	344.564
Volumen de ventas en millones de m3.	1.700,3	1.788,5
Venta bruta anual en millones de pesos (mm\$)	142,3	139,6
Utilidad neta después de Impuesto a las Ganancias (mm\$)	19,5	21,7
Monto global de inversiones en millones de pesos (mm\$)	7,4	8,0
Sistema de distribución en kms.	8.698,7	8.464
Participación en la venta de gas en la Argentina (%) (*)	6,9	6,9
Cantidad de empleados	289	282

(*) datos estimados según información publicada por el ENARGAS a setiembre de 2001 y 2000, respectivamente.

La estrategia

Como una constante en el tiempo, la estrategia de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. está claramente definida hacia la satisfacción de las exigencias del servicio, con el destino inequívoco de cumplir con las expectativas de sus clientes y accionistas, a través de una



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

gestión que, priorizando el crecimiento y capacitación de su gente, logre con su dedicación y esfuerzo una utilización racional de los recursos disponibles y crezca eficientemente en su operación, sin descuidar la preservación del medio ambiente y la seguridad y bienestar de la comunidad.

Bajo esas premisas, se han establecido metas exigentes pero realizables, que tienen como común denominador el de agregar valor cualitativo a la energía natural transferida, buscando permanentemente la adaptación a una realidad marcada por constantes y significativos cambios.

Al igual que en los anteriores años, en este décimo ejercicio la Sociedad concretó acabadamente los programas concebidos para sostener un proceso de optimización integral de su gestión, siendo, tanto la calidad y el esmero en la prestación del servicio, como la búsqueda de altos estándares de seguridad, los presupuestos motores de su actividad. El plan de inversiones incluyó aquellas obras que fueron incluidas en el programa aprobado por el ENARGAS como factor K, durante la primera Revisión Quinquenal de Tarifas (RQT I), para el periodo 1998-2002. En forma simultánea, se trabajó intensamente en todo el proceso informativo relacionado con la segunda RQT, cuyo objetivo es establecer nuevos cuadros tarifarios en el 2003 a partir de un "full rate case". Se concretaron además, nuevas obras de infraestructura y se trabajó intensamente en los segmentos de saturación, extensión y expansión de redes, en dotar de más y mejores medios a las actividades técnicas, comerciales y administrativas, haciendo hincapié en un fuerte proceso de capacitación del personal, sin descuidar la atención del medio ambiente y los vínculos con la comunidad.

El servicio

Durante el 2001, Distribuidora de Gas Cuyana S.A. continuó con el proceso de incorporación de nuevos clientes, con un crecimiento neto en la expansión del sistema de distribución de 234.654 metros de extensiones de redes y gasoductos, dando de alta a 7.680 nuevos servicios. Este incremento implica que el sistema totaliza al final del año una extensión de 8.699 kilómetros, es decir, un aumento de 2,8% con relación a diciembre de 2000 y un crecimiento acumulado de 19,6% en los últimos cinco años.

Esta política de expansión fue posible merced a su consideración dentro del programa de inversiones previsto para el año, que representaron aproximadamente \$ 7,4 millones. Entre las obras realizadas o en avance, se encuentran las acordadas con el ENARGAS por aplicación del factor K, y aquellas realizadas para optimizar la calidad del servicio y la gestión empresarial. De ese modo se concretó la renovación y potenciamiento de redes, gasoductos y cámaras de regulación, la realización de trabajos en los sistemas de odorización y de protección catódica. Se procedió a la colocación de nuevos medidores industriales y domésticos y la habilitación de nuevas industrias y estaciones de servicio de GNC que se conectaron al sistema de distribución.

Como parte de las principales actividades de operación, debe destacarse la finalización del programa de búsqueda y reparación de fugas, previsto para el ejercicio, por el que se relevaron aproximadamente 1.321 kilómetros de redes en zonas de alta densidad habitacional y 1.294 kilómetros de redes en zonas con baja densidad poblacional. Asimismo, se concluyeron los trabajos de mantenimiento previstos sobre redes, gasoductos y cámaras, al tiempo que se efectuaron los recorridos anuales de control y verificación programada de estaciones de GNC.

En la continuidad de las metas trazadas en el plan director comercial elaborado en el ejercicio anterior, se trabajó intensamente en la captación de clientes residenciales e industriales, realizando análisis de factibilidad para la construcción de redes y cámaras, concretando el asesoramiento y seguimiento de los trámites que requiere su incorporación a la red, y



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

fomentando la misma a través de una política de financiamiento orientada a los clientes para que realicen sus instalaciones internas y la conexión al sistema. Asimismo, se implementaron planes de saturación y extensión de redes menores en las áreas de cobertura de los distintos centros operativos, sucursales y agencias. Desde el inicio de su actividad en diciembre de 1992, la Sociedad ha ido incrementando año a año el número de localidades en las cuales presta sus servicios, con un total de 106 al cierre de 2001. Esto significa un aumento de 24 localidades en nueve años de operaciones.

A los fines de prevenir los efectos de la creciente declinación de los pozos productores de gas que abastecen a la ciudad de Malargüe, en la provincia de Mendoza, se puso en marcha con un significativo esfuerzo técnico y económico, una planta de inyección de propano-aire, la que permitirá la provisión de gas en condiciones normales en los meses de alta demanda.

En la búsqueda de estándares de calidad cada vez más exigentes, se ampliaron los servicios y la capacidad del Centro de Atención Telefónica (CAT) capitalizando la experiencia recogida desde su puesta en funcionamiento y la asistencia de los accionistas; se llegó a los clientes residenciales con un nuevo diseño de factura, que incorpora sustanciales reformas en la exposición de los datos y el agregado de información y gráficos que facilitan la comprensión evitando consultas innecesarias; se continuó con la construcción de sistemas de apoyo a la gestión y con el mantenimiento del sistema informático comercial ECORION, incorporando las modificaciones necesarias producto de los cambios en la actividad y sus regulaciones.

La competitividad de la Sociedad también se reflejó en las permanentes acciones destinadas a diversificar las compras de gas, incluyendo operaciones en el mercado "spot", en procura de optimizar el precio del gas comprado. Se llevaron a cabo negociaciones sobre nuevos contratos de suministro a mediano y largo plazo, trabajándose además, en la definición de la capacidad de transporte que será requerida a futuro. Se renovaron los acuerdos de asistencia y complementación con Distribuidora de Gas del Centro S.A. y otra distribuidora a los efectos de optimizar el uso de la capacidad de transporte contratada y atender los picos de demanda que pudieran producirse.

El aporte tecnológico y la mejora constante de los procedimientos han sido objetivos vastamente cubiertos en el ejercicio que se cierra. A comienzos del año 2001 se puso en producción el nuevo sistema informático financiero SAP, que permitió dotar de mayor funcionalidad y eficiencia a la actividad administrativa y de control de la Sociedad. La revisión constante de los procesos y actividades motivó el ajuste de procedimientos en vigencia, como así también el desarrollo de nuevos métodos para satisfacer nuevas necesidades.

Se instrumentaron políticas en el orden financiero a los efectos de atender la problemática de la creciente generación de bonos por parte de los gobiernos nacional y provinciales, gestionando ante los organismos de recaudación impositiva y los proveedores alternativas de pago con tales instrumentos como modo de canalizar su mayor flujo de ingresos, dando respuesta a las necesidades de los clientes ante esta nueva realidad. Las acciones llevadas a cabo también implicaron negociaciones con las entidades bancarias a fin de poner en práctica mecanismos que agilicen la operatoria con bonos, proporcionando el adecuado resguardo y registro de las operaciones. En el aspecto logístico fue necesario afectar nuevos recursos físicos y humanos al sector financiero para hacer frente al notable incremento de las actividades del mismo. Con respecto a la estructura de financiamiento de la Sociedad, durante el ejercicio se cumplieron los objetivos propuestos concretando las cancelaciones de capital e intereses correspondientes a los préstamos acordados oportunamente, y la obtención de nuevos préstamos de corto plazo en función de las necesidades del negocio.

Durante el ejercicio se trabajó intensamente en todos los sectores de la Sociedad sobre los aspectos relativos al desarrollo de la segunda Revisión Quinquenal de Tarifas (RQT II) del



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

ENARGAS, cuyos plazos fueron suspendidos por resolución de dicho ente en febrero de 2002, hasta tanto se resuelva el proceso de renegociación de la Licencia establecido por la ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario.

Sosteniendo una política central en cuanto a los Recursos Humanos, Distribuidora de Gas Cuyana S.A. cumplió con un importantísimo programa de capacitación, cuyas actividades insumieron 13.630 horas e incluyeron becas, idiomas, cursos de especialización profesional y de postgrado, además de un programa de management y administración de negocios destinado a los cuadros medios de la misma. La orientación hacia los valores de la Sociedad y el compromiso permanente por fomentar la capacitación, resultan indispensables para crear condiciones óptimas de trabajo y bienestar del personal, donde el conocimiento es la fuente de generación de ideas y, a partir de ellas, base de la innovación y superación constante. En lo que respecta a la estructura remunerativa gerencial se mantiene la política de retribuciones fijas acordes al mercado, complementada con una bonificación anual sujeta al cumplimiento de objetivos gerenciales, quedando a cargo de la Sociedad la movilidad personal de esta categoría. En cuanto al Directorio, es práctica que se reitera año a año, que únicamente se encuentran retribuidos con honorarios los señores directores que representan al Programa de Propiedad Participada, mientras que los restantes miembros hasta el presente han renunciado expresamente a su percepción.

Finalmente, y como en los años anteriores, la Sociedad desarrolló sus campañas de difusión y concientización de las normas de seguridad que debe observar la población en el manejo del gas natural, acercándose también, mediante su Programa de Formación Ecológica ECOGAS, a los niños de escuelas primarias, con el deseo de fomentar una cultura ecológica con el uso racional de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

Los Clientes

Al cierre del ejercicio Distribuidora de Gas Cuyana S.A. mostró un crecimiento neto de 10.594 clientes, con lo cual, la cartera total ascendió a 355.158, implicando un incremento de 3,08% con relación al año 2000 y un crecimiento acumulado de 23,0% en los últimos cinco años.

El volumen total de gas operado durante el 2001 fue de 1.700,3 millones de metros cúbicos, 4,9% menos que el 2000, afectado por la crisis económica que vive el país y por condiciones climáticas más benignas en los meses invernales respecto de otros años, sobre todo comparativamente con el año anterior que resultó particularmente frío. Las campañas comerciales, junto a los esfuerzos técnicos y financieros destinados a la expansión, extensión y saturación de redes tuvieron un papel clave atenuando los efectos de la caída de la demanda.

Las grandes industrias alcanzaron el 57,2% del total, con un volumen de 971,8 millones de metros cúbicos, con una disminución de 117,1 millones respecto de los metros cúbicos operados en 2000. Por su parte, los clientes residenciales participaron con 387,7 millones de metros cúbicos; es decir, 22,8% del total. Su variación respecto del ejercicio anterior muestra un leve incremento del 0,4%. El siguiente segmento en orden de importancia es el integrado por pequeñas y medianas industrias, comercios y subdistribuidores, que demandó 175,4 millones de metros cúbicos, es decir 10,3% del volumen total operado, mostrando un incremento del 2,8% respecto de 2000. El segmento de las GNC muestra una participación del 9,7% sobre el total del volumen, con 165,4 millones de metros cúbicos que representa significativo incremento respecto del año anterior del 16%.

A pesar de la disminución en el volumen total operado y la reversión del devengamiento de la actualización acumulada de los ajustes pendientes por el P.P.I (Price Producer Index) de los Estados Unidos de América, cuya explicación se realiza más adelante, las ventas brutas de gas



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

estuvieron por encima del total del año 2000 en un 1,7%, alcanzando \$ 140,0 millones en el 2001. Para este total, el segmento de los clientes residenciales representó un 52,3% del total, con \$ 73,3 millones; mientras que las grandes industrias representaron el 21,5% de las ventas, con \$ 30,1 millones. Las ventas en estaciones de GNC significaron \$ 15,2 millones, es decir 10,9% y los demás clientes aportaron \$ 21,4 millones, participando con 15,3%.

La caída de la actividad económica que continuó produciéndose durante todo el año siguió afectando significativamente al rubro industrial, que tenía ya en el 2000 una fuerte retracción en algunos renglones tales como cemento y producción de cerámicas, acusando bajas en el total de clientes conectados al servicio. En términos de venta bruta este rubro manifestó una caída del 2,7% respecto del año anterior. Los ingresos por clientes residenciales experimentaron un leve incremento del 0,4%, teniendo como causa de mayor gravitación el incremento vegetativo del total de clientes conectados al sistema, que pese a la crisis permitió registrar un volumen de gas por encima del año anterior. El rubro de las pequeñas y medianas industrias, comercios y subdistribuidores manifestaron un incremento en el total de ventas del 3,5%, con una mayor participación en el volumen y un leve incremento en el número de clientes conectados. El segmento de mayor dinámica de crecimiento continúa siendo el correspondiente a las GNC que mostró un incremento del 16,8% comparativamente con el año 2000. Este incremento responde al mejor posicionamiento que el gas natural tiene como combustible alternativo entre los automovilistas, que se refleja en el crecimiento del número de estaciones de servicio conectadas al sistema de distribución, que pasaron de 75 estaciones a comienzos de año a 86 al cierre del ejercicio.

III. Los resultados

El resultado final del ejercicio fue de una utilidad neta de Impuesto a las Ganancias de \$ 19.507.556, con una rentabilidad de \$ 0,096 por acción. Corresponde indicar que dicho resultado se encuentra afectado por la reversión efectuada de la variación acumulada del Índice de Precios del Productor – Bienes Industriales de los Estados Unidos de América (“P.P.I.”) trasladable a tarifas, neto de los mayores costos de transporte. Las variaciones tarifarias por este concepto correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001 no aplicadas oportunamente a los cuadros tarifarios, fueron diferidas mediante un acuerdo celebrado con el Estado Nacional y avalado por un decreto del Poder Ejecutivo Nacional. Promediando el año y medio de aquel acuerdo con el Estado Nacional han cambiado sustancialmente las condiciones económicas y financieras del país, agravadas por una difícil situación político institucional desencadenada a partir de mediados de diciembre de 2001, que tiene entre sus manifestaciones de mayor impacto el dictado de Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, por la cual se establece un proceso de renegociación tendiente a recomponer los derechos de la Sociedad como Licenciataria del servicio que presta. Por estas razones, y ante el condicionamiento de hechos futuros que escapan al dominio de la Sociedad, se procedió a cancelar los ingresos y egresos devengados por este concepto, sin que ello implique renunciar a sus derechos o soslayar las obligaciones originadas por el mismo. El total neto de los ingresos y egresos correspondientes al año 2001 reversados por este concepto es de \$ 7,1 millones, y la variación de tarifas diferidas que fueron reconocidas en el ejercicio anterior se reversó con cargo a Otros Egresos netos por \$ 2,9 millones. Ambos montos resultan de la conversión de \$ 1,00 por cada dólar estadounidense.

Por razones legales y estatutarias, corresponde aplicar no menos de 5% de la utilidad del ejercicio al incremento de la Reserva Legal.

Como consecuencia de la difícil conyuntura depresiva del ciclo económico en el que se encuentra el país, el impacto de la devaluación y las indeterminaciones que aún prevalecen sobre el proceso de negociación que se abre con el Estado Nacional en el marco de la ley N° 25.561, la propuesta sobre la asignación del resultado neto del ejercicio 2001, expresado en



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

pesos históricos según Nota 3 a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2001, que el Directorio somete a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

Resultado del ejercicio **\$ 19.507.556 (1)**

a Reserva Legal	\$ 975.378
a Honorarios de Directores	\$ 24.000
a Honorarios de Comisión Fiscalizadora	\$ 30.000
a Bonos de Participación al Personal	\$ 98.028
a Resultados No Asignados	\$ 18.532.178

Total **\$ 19.659.584**

(1) Este importe incluye en concepto de provisión, \$ 24.000 como Honorarios de Directores, \$ 30.000 como Honorarios de Comisión Fiscalizadora y \$ 98.028 como Bonos de Participación al Personal.

IV. Perspectivas para el próximo ejercicio

Los hechos descriptos y los pronósticos que se realizan sobre la evolución económica del país y la región durante el 2002, seguramente tendrán su impacto sobre el desempeño de la Sociedad en el próximo ejercicio, con consecuencias difíciles de predecir. El fin de la Ley de Convertibilidad, y la consecuente devaluación del peso con relación al dólar, incidirán sobre los índices de precios, encarecerán los costos de los insumos importados y los bienes transables, limitando el poder adquisitivo de los agentes económicos. La falta de liquidez del mercado, agravada con el congelamiento de depósitos, así como la ausencia del crédito y la inversión, plantean un panorama desalentador para la actividad económica, con consecuencias sociales significativas. Un proceso que deberá revertirse con planteos claros de la realidad y objetivos a cumplir, austeridad y calidad en la ejecución del gasto, políticas fiscales coherentes, responsabilidad en la emisión monetaria, una sana y diligente administración de justicia y una contundente renovación política, que aseguren la permanencia y el respeto por las instituciones y el derecho.

La ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, y todo el conjunto de decretos y reglamentaciones emitidos hasta el presente por diversos organismos de control, han producido un cambio sustancial en los términos de relación de la Sociedad con el Estado Nacional y sus clientes, alterando elementos esenciales establecidos para reglar esa relación. Los ingresos de la Sociedad han quedado fijados en pesos sin actualización alguna al menos en el corto plazo, en tanto que gran parte de sus obligaciones han sido previamente pactadas en moneda extranjera y no todas fueron pesificadas, principalmente la contraídas con entidades financieras del exterior.

El impacto estimado de las devaluaciones subsecuentes al cierre del ejercicio y hasta el 6 de marzo de 2002, sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, es una diferencia de cambio negativa de aproximadamente \$ 6,9 millones, que será reconocida contablemente en el período a finalizar el 31 de marzo de 2002, de acuerdo con normas contables vigentes en Argentina. Según lo establece la ley N° 25.561, la pérdida resultante de la aplicación del nuevo tipo de cambio sobre la posición neta de activos y pasivos en moneda extranjera al 6 de enero de 2002, será deducible en el impuesto a las ganancias a razón de un 20% anual durante los 5 ejercicios cerrados con posterioridad a la fecha de vigencia de la ley.

La citada ley de Emergencia Pública establece un proceso de renegociación de las Licencias otorgadas oportunamente por el Poder Ejecutivo Nacional para la prestación de servicios



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

públicos, cuyas características, alcances y consecuencias aún no pueden precisarse. La Sociedad confía en que tal renegociación se realizará en un marco armónico en donde la razón, el derecho y la equidad dominen la actitud de quienes asuman tal responsabilidad. Vale destacar que la Sociedad invirtió desde el otorgamiento de la Licencia en diciembre de 1992 hasta el 31 de diciembre de 2001 un total de U\$S 120,2 millones. A la relevancia del impacto de las nuevas inversiones se le suma el precio pagado por el consorcio adjudicatario al momento de la transferencia, que alcanzó los U\$S 122 millones por el paquete mayoritario licitado (60% del capital social). Esto adquiere una mayor significación cuando se observa el crecimiento operado en la calidad del servicio prestado, regida por normas determinadas por el ENARGAS en base a experiencias internacionales, logrando sostener en el tiempo tarifas competitivas a nivel mundial.

Los capítulos referidos a La Actividad en el 2001 y Los Resultados, reflejan la marca acentuada de los efectos de la recesión instalada en el país desde mediados de 1998. Pero los indicadores de ventas y rentabilidad del último ejercicio muestran también las consecuencias del cambio unilateral de las reglas de comportamiento por parte del Estado Concedente, que provoca una modificación no deseada de las expectativas en el corto y mediano plazo. La perspectiva de mayor caída de la actividad económica para este año, dificulta la proyección del comportamiento de la demanda energética durante este ejercicio.

- Con la premisa de garantizar la seguridad y el normal suministro de gas natural, la Sociedad prevé la ejecución de un programa que comprende la renovación de redes, gasoductos y cámaras de regulación, la realización de trabajos en los sistemas de odorización y en los de protección catódica, como así también otras inversiones menores, todas ellas sujetas a un estricto cumplimiento de pautas preestablecidas de austeridad en la aplicación de recursos, privilegiando la seguridad y control del sistema de distribución. En ese sentido, se cumplirán los planes de búsquedas de fugas, de mantenimiento de cámaras, y de verificación y control de las estaciones de GNC.
- En la medida que las condiciones económicas lo permitan, se buscará dar continuidad a los programas de incorporación de nuevos clientes, afianzando el desarrollo comercial en centros operativos, sucursales y agencias, y profundizando la ejecución de los planes de saturación y extensión de redes menores en sus áreas de cobertura.
- Con el objeto de mejorar las condiciones de compra de gas se continuará con las acciones tendientes a diversificar las fuentes de suministro de gas, el monitoreo del mercado de gas "spot", y la celebración de acuerdos de mediano y largo plazo que resulten convenientes para la Sociedad. En cuanto al transporte, en función del análisis del comportamiento de la demanda se plantearán las alternativas para ajustar la capacidad requerida para el año.
- Se adecuarán los procedimientos y el sistema informático administrativo a las nuevas operatorias y necesidades que se crean a partir de los cambios en las reglas económicas dentro de la crisis que vive el país y las consecuencias que se derivan de ella. Las devaluaciones operadas y el riesgo de una inflación creciente en la economía, lleva a prever cambios en la gestión del negocio y en la aplicación de normas contables que disponen el ajuste por inflación en los estados contables.
- Con el propósito de encarar la problemática generada por la devaluación del peso y el contexto recesivo e inflacionario que la economía argentina experimenta, se llevará a cabo la capacitación del personal sobre todos aquellos aspectos que deben manejarse en tan difíciles circunstancias.



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

- Respecto del reconocimiento en las tarifas de las variaciones impositivas en los impuestos nacionales, provinciales y municipales y lo que corresponda al factor “K”, se continuará con el seguimiento y presentación de nuevos requerimientos al ENARGAS.
- Se iniciará el proceso de renegociación de los términos de la Licencia otorgada para la prestación del servicio público, acudiendo a los procedimientos y autoridades establecidos por la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario N° 25.561 y disposiciones complementarias.
- Se analizarán constantemente las diferentes alternativas de financiamiento que ofrecen los mercados internos e internacionales, buscando solucionar los requerimientos de fondos que la gestión demande, incluyendo las posibilidades de refinanciación de la deuda vigente, como así también dar tratamiento permanente a la problemática de los bonos de deuda en circulación en el mercado.

V. Consideraciones finales

Gracias a la invaluable colaboración y dedicación de nuestra gente, cerramos un ejercicio en el que, superando adversidades, supimos canalizar los esfuerzos en preservar la visión de nuestra Sociedad, que postula la prestación de un mejor y más eficiente servicio a la comunidad, en armonía con el respeto del medio ambiente, y el agregado de valor en la conquista de cada meta.

Estamos convencidos que las perspectivas para el próximo ejercicio determinan restricciones y mayores exigencias, pero confiamos en que podremos enfrentarlas. Para ello, contamos con una cultura de trabajo y dedicación, que, sumada a la capacidad de nuestra gente y una férrea voluntad de superación, nos permitirá consolidar el compromiso asumido con nuestros clientes y la comunidad, y lograr la satisfacción de nuestros empleados y accionistas, en el cuadro de austeridad y prudencia que las circunstancias imponen.

Una vez más, deseamos agradecer a todos aquellos que con su trabajo y colaboración contribuyeron al éxito de esta Sociedad, especialmente a nuestros clientes y empleados. De la misma forma, agradecemos a nuestros accionistas Inversora de Gas Cuyana S.A., LG&E Power Argentina III LLC, Italgas-Società Italiana per il Gas p. a., tenedores de acciones en oferta pública y al Programa de Propiedad Participada; a los Gobiernos provinciales y municipales; al ENARGAS; a los entes provinciales, a los proveedores y contratistas, a las instituciones financieras; y a todas las empresas distribuidoras, transportistas y productoras de gas, ya que en el trabajo conjunto y la cooperación mutua encontramos el camino del crecimiento y afianzamos las esperanzas en el futuro.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2002.

EL DIRECTORIO



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Suipacha 1067, 5° - piso frente - Buenos Aires

**EJERCICIOS ECONOMICOS N° 10 Y 9
INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2001 Y 2000.**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

Actividad principal de la Sociedad: **Prestación del servicio público de distribución de gas natural por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros en el país.**

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: **1° de diciembre de 1992.**

Número de registro en la Inspección General de Justicia: **11.669 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.**

Fecha de finalización del Contrato Social: **30 de noviembre del 2091.**

Modificación del Estatuto (última): **25 de abril de 1995.**

Información sobre la sociedad controlante en Nota 9.

**COMPOSICION DEL CAPITAL
al 31 de diciembre de 2001
(expresado en pesos)**

Clases de Acciones	Suscripto, integrado e inscripto (Nota 10)
Acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción:	
Clase A	103.199.157
Clase B	78.917.002
Clase C	20.235.129
TOTAL	202.351.288

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

1 de 2

(cifras expresadas en miles de pesos - Nota 3-)

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	9.441	391
Inversiones (Anexos C y D)	6.993	2.535
Créditos por ventas (Nota 5.a)	24.581	23.920
Otros créditos (Nota 5.b)	1.201	1.401
Bienes de cambio	382	477
Otros activos (Nota 5.c)	964	959
Total del activo corriente	<u>43.562</u>	<u>29.683</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Anexo C)	350	-
Créditos por ventas (Nota 5.d)	883	3.214
Otros créditos (Nota 5.e)	46	80
Bienes de uso (Anexo A)	262.646	265.199
Activos intangibles (Anexo B)	37	823
Total del activo no corriente	<u>263.962</u>	<u>269.316</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u><u>307.524</u></u>	<u><u>298.999</u></u>

Las notas 1 a 15 y los anexos complementarios A,B,C,D,E,F,G y H que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

2 de 2

(cifras expresadas en miles de pesos - Nota 3 -)

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas a pagar (Nota 5.f)	12.788	12.452
Préstamos (Nota 5.g)	31.661	12.639
Cargas fiscales (Nota 4.g)	4.152	7.005
Remuneraciones y cargas sociales	1.064	1.131
Otros pasivos (Nota 5.h)	1.367	1.267
Previsiones (Anexo E)	2.876	2.777
Total del pasivo corriente	<u>53.908</u>	<u>37.271</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Préstamos (Nota 5.i)	-	6.955
Otros pasivos (Nota 5.j)	705	740
Total del pasivo no corriente	<u>705</u>	<u>7.695</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>54.613</u>	<u>44.966</u>
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	<u>252.911</u>	<u>254.033</u>
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	<u>307.524</u>	<u>298.999</u>

Las notas 1 a 15 y los anexos complementarios A,B,C,D,E,F,G y H que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

(cifras expresadas en miles de pesos - Nota 3 -,
excepto las cifras de utilidad neta por acción expresadas en pesos)

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Ventas netas (Nota 5.k)	139.484	137.612
Costo de ventas (Anexo F)	(86.705)	(84.647)
Utilidad bruta	52.779	52.965
Gastos de administración (Anexo H)	(8.040)	(6.371)
Gastos de comercialización (Anexo H)	(9.535)	(8.999)
Utilidad operativa	35.204	37.595
Otros egresos netos	(2.905)	(193)
Resultados financieros y por tenencia (Nota 5.l)	(755)	(2.467)
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	31.544	34.935
Impuesto a las ganancias (Nota 4.g)	(12.036)	(13.220)
Utilidad neta del ejercicio	19.508	21.715
Utilidad neta por acción (Nota 3.f)	0,096	0,107

Las notas 1 a 15 y los anexos complementarios A,B,C,D,E,F,G y H que se acompañan,
son parte integrante de estos estados.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

(expresados en miles de pesos - Nota 3- excepto las cifras de dividendos por acción expresadas en pesos)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL			RESULTADOS ACUMULADOS			TOTAL DEL PATRIMONIO NETO AL	
	VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	31/12/01	31/12/00
Saldos al inicio del ejercicio	202.351	21.840	224.191	8.127	21.715	29.842	254.033	239.515
Distribución de dividendos en efectivo aprobada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 05/04/00 (0,0356 por acción)	-	-	-	-	-	-	-	(7.197)
Disposiciones de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 06/04/01:								
- Distribución de dividendos en efectivo (0,102 por acción)	-	-	-	-	(20.630)	(20.630)	(20.630)	-
- Reserva legal	-	-	-	1.085	(1.085)	-	-	-
Utilidad neta	-	-	-	-	19.508	19.508	19.508	21.715
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	202.351	21.840	224.191	9.212	19.508	28.720	252.911	254.033

Las notas 1 a 15 y los anexos complementarios A,B,C,D,E,F,G y H que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.
 (expresados en miles de pesos - Nota 3 -)

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Variación de los fondos		
Fondos al inicio	2.926	4.075
Aumento (Disminución) de fondos	13.500	(1.149)
Fondos al cierre del ejercicio	<u>16.426</u>	<u>2.926</u>
Causas de variación de los fondos		
Utilidad neta del ejercicio	19.508	21.715
Más: partidas que no representan erogación de fondos		
Disminución de los bienes de cambio	95	73
Depreciación de bienes de uso	9.627	9.458
Bajas de bienes de uso	345	391
Amortización de activos intangibles	790	849
Aumento de la provisión para deudores de cobro dudoso	1.042	670
Aumento de la provisión para juicios y contingencias	1.145	1.234
Impuesto a las ganancias	12.036	13.220
Intereses y otros resultados financieros perdidos	3.515	4.088
Disminución (Aumento) de créditos por ventas	710	(5.334)
Aumento de cuentas a pagar	562	1.216
Resultado por venta de bienes de uso	-	40
Aumento de otros pasivos	65	20
Menos: partidas que no representan orígenes de fondos		
(Aumento) Disminución otros créditos	(58)	218
Aumento de otros activos	(5)	(6)
Disminución de cargas fiscales	(14.855)	(12.304)
Disminución de remuneraciones y cargas sociales	(67)	(29)
Intereses y otros resultados financieros ganados	(143)	-
Total de fondos originados en las operaciones	<u>34.312</u>	<u>35.519</u>
Otras causas de orígenes de fondos		
Préstamos obtenidos	86.500	5.500
Cobro de préstamos	7.135	-
Ingreso por venta bienes de uso	-	31
Total otras causas de origen de fondos	<u>93.635</u>	<u>5.531</u>
Total de orígenes de fondos	<u>127.947</u>	<u>41.050</u>
Aplicaciones		
Adquisición de inversiones	350	-
Préstamos otorgados	7.000	-
Adquisición de bienes de uso	7.645	7.762
Adquisición de activos intangibles	4	83
Amortización de capital de préstamos	74.456	22.592
Pago de intereses de préstamos	3.057	3.574
Pago de impuesto al endeudamiento financiero	186	504
Pago de gastos de préstamos	44	44
Pago de dividendos	20.630	7.230
Pago de otros intereses	29	251
Pago de juicios y contingencias	1.046	159
Total de aplicaciones de fondos	<u>114.447</u>	<u>42.199</u>
Aumento (disminución) de fondos	<u>13.500</u>	<u>(1.149)</u>

Las notas 1 a 15 y los anexos complementarios A,B,C,D,E,F,G y H que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
 Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
 Contador Público (U.N.L.P.)
 C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
 Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

INDICE

<u>Nota N°</u>	<u>Concepto</u>	<u>Página</u>
1	Constitución e inicio de operaciones	8
2	Marco regulatorio.	8
3	Bases de presentación de los Estados Contables.	14
4	Criterios de valuación.	15
5	Detalle de los principales rubros de los Estados Contables.	19
6	Apertura por plazos de colocaciones de fondos, créditos y pasivos.	21
7	Estructura de financiamiento.	22
8	Concentración de operaciones.	23
9	Sociedad Controlante. Saldos y operaciones con Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y Partes Relacionadas.	23
10	Capital Social.	25
11	Contratos y obligaciones asumidos por la Sociedad.	26
12	Medio ambiente.	29
13	Restricciones a los resultados no asignados.	29
14	Contingencias.	29
15	Efectos de la devaluación del peso argentino y de otras modificaciones a la normativa económica.	31

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras de utilidad neta por acción o donde se indique en forma expresa - Nota 3 -)

NOTA 1 - CONSTITUCION E INICIO DE OPERACIONES

Distribuidora de Gas Cuyana S.A. ("la Sociedad") fue constituida el 24 de noviembre de 1992 por el Gobierno Argentino como parte del proceso de privatización de Gas del Estado S.E.

El Poder Ejecutivo Nacional, por medio del Decreto N° 2.453 del 18 de diciembre de 1992, otorgó a la Sociedad la licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis ("la Licencia"), por un plazo de 35 años contados a partir de la fecha de toma de posesión (28 de diciembre de 1992) con opción a una extensión de diez años, como se detalla en la Nota 2.c.

El 28 de diciembre de 1992 se firmó y entró en vigencia el Contrato de Transferencia ("el CT") de las acciones representativas del 60% del capital social de la Sociedad, celebrado entre el Estado Nacional, Gas del Estado S.E., la Provincia de Mendoza e Inversora de Gas Cuyana S.A., que es el consorcio adjudicatario de la licitación. En dicha fecha, Gas del Estado S.E. transfirió a la Sociedad los activos afectados al servicio licenciado, netos de pasivos, como aporte irrevocable de capital en los términos de los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.189/92 y 2.453/92.

El 29 de diciembre de 1992 se llevó a cabo la posesión efectiva de las instalaciones y la Sociedad inició sus operaciones.

NOTA 2 - MARCO REGULATORIO

a) Aspectos generales

El sistema de distribución de gas natural está regulado por la Ley N° 24.076 ("la Ley del Gas") que, junto con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.738/92, otros decretos regulatorios, el Pliego de Bases y Condiciones ("el Pliego"), el CT y la Licencia, establecen el marco legal de la actividad de la Sociedad.

La Ley del Gas crea el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") como entidad reguladora para administrar y llevar a cabo lo establecido por la misma y las regulaciones aplicables. En consecuencia, la Sociedad también está sujeta a las reglamentaciones emanadas del ENARGAS.

La jurisdicción del ENARGAS se extiende al transporte, venta, almacenaje y distribución del gas. Su mandato, de acuerdo con lo expresado en la Ley del Gas, incluye la protección de los consumidores, el cuidado de la competencia en la provisión y demanda del gas y el fomento de las inversiones de largo plazo en la industria del gas. El ENARGAS tiene, entre sus facultades, el establecimiento de las bases de cálculo de las tarifas, su aprobación y contralor. También posee la facultad de requerir información para verificar el cumplimiento de la Ley del Gas y su reglamentación.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

b) Tarifas de distribución

Las tarifas de distribución de gas están calculadas en dólares estadounidenses que se expresan en pesos, conforme a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad, en el momento de la aplicación a la facturación. Las mismas fueron establecidas en la privatización y permanecerán fijas excepto por lo dispuesto en el Decreto N° 2.453/92, que prevé las siguientes clases de ajustes de tarifas:

- por variación en el Índice de Precios del Productor - Bienes Industriales de los Estados Unidos de Norteamérica (P.P.I.);
- por variación del precio de compra y/o transporte de gas;
- por revisión quinquenal de las tarifas por el ENARGAS;
- por circunstancias objetivas y justificadas, previa autorización del ENARGAS;
- por cambios en los impuestos, excepto en el impuesto a las ganancias.

Los ajustes de tarifas como consecuencia del ajuste semestral por variación en el P.P.I., se producen en enero y julio de cada año. Respecto del ajuste que correspondía efectuar a partir del 1° de enero de 2000, el ENARGAS dictó la Resolución N° 1469 del 10 de enero de 2000, con el acuerdo previo de las licenciatarias de transporte y distribución, por la cual difirió para el 1° de julio de 2000 la facturación de los ingresos devengados por la aplicación de este ajuste.

Por su parte, mediante el Decreto N° 669 publicado en el Boletín Oficial el 8 de agosto de 2000, el Poder Ejecutivo Nacional con acuerdo previo de la Sociedad junto con las otras licenciatarias de transporte y distribución de gas y el ENARGAS, resolvió diferir con carácter excepcional y por única vez, con sus intereses compensatorios: (i) la facturación de los ingresos devengados provenientes del ajuste que correspondía aplicar por el primer semestre del año 2000 (3,78%) en un plazo inferior a un año contado a partir del 1° de julio de 2000, y (ii) la facturación de los ingresos devengados provenientes del ajuste que correspondía aplicar por variaciones en el PPI desde el 1° de julio de 2000 hasta el 30 de junio de 2002 (variación al 31 de diciembre de 2001: 6,90%), a partir del 1° de julio de 2002. Posteriormente, el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N°8 resolvió dejar en suspenso la aplicación de este decreto fundado en una supuesta contradicción entre el ajuste por P.P.I. previsto en la Licencia y la Ley de Convertibilidad. Con fecha 9 de octubre de 2001 la Sala V de la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo confirmó la medida cautelar dictada en primera instancia sin determinar sobre el fondo de la cuestión.

En relación a esta medida cautelar: (i) el ENARGAS comunicó a la Sociedad que, acatando la medida judicial, la tarifa a aplicar a partir del 1° de julio de 2000 debía contemplar el nivel tarifario anterior al decreto suspendido hasta tanto haya una resolución judicial definitiva, y (ii) la misma ha sido apelada por el Gobierno Nacional y las licenciatarias, en base a la legislación vigente.

Con fecha 6 de enero de 2002, se sancionó la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario con motivo de la grave situación económica y financiera del país, mediante la cual se prohíbe en los contratos celebrados por el Estado nacional, incluyendo entre ellos los de obras y servicios públicos, las cláusulas de ajuste en dólar y las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países. Dicha norma prevé llevar a cabo el proceso de renegociación tendiente a recomponer los derechos de las Licenciatarias. En este escenario, la Sociedad ha debido replantearse el tratamiento contable respecto de lo sustentado hasta la presentación de los Estados Contables por el período de nueve meses cerrado el 30 de setiembre de 2001. Por tales motivos, la Sociedad realizó la

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

reversión al cierre del ejercicio de los efectos en ingresos y gastos del ajuste por PPI, debido a que su traslado a tarifas se encuentra condicionado a hechos futuros que escapan al control de la Sociedad. A la fecha de los presentes Estados Contables, el monto de los ajustes cuyo traslado a tarifas no ha sido autorizado, neto de los mayores costos de transporte, asciende a U\$S 7,14 millones. Por idénticas razones, se reversaron los efectos de los ajustes de tarifas diferidos que habían sido reconocidos en el ejercicio 2000, con cargo a Otros egresos netos por un monto de U\$S 2,94 millones.

El replanteo de la situación mencionada anteriormente no implica de ningún modo para la Sociedad la renuncia a sus derechos y las acciones que pudiera ejercer en virtud de las disposiciones del Marco Regulatorio, las que por otra parte, obligan al Gobierno Argentino como otorgante y garante de su Licencia.

Los ajustes de tarifas que surgen como consecuencia de la variación en el precio de compra del gas se producen dos veces al año, antes de la temporada invernal y estival.

De acuerdo con la Ley N° 24.076, el ENARGAS podrá limitar el traslado de aumentos en el costo de adquisición del gas a las tarifas de venta si determinase que los precios acordados por la Sociedad exceden de los negociados por otras distribuidoras en situaciones que dicho ente considere equivalentes.

Con respecto a la revisión quinquenal de tarifas, el ENARGAS es responsable de determinar las tarifas de distribución que tendrán vigencia durante cada periodo de cinco años. En función de esta revisión, las tarifas de distribución son ajustables por un factor de eficiencia "X" y un factor de inversión "K", los cuales fueron fijados en cero para el periodo inicial de cinco años, finalizado el 31 de diciembre de 1997.

Basados en la teoría de que las tarifas de distribución deben proporcionar un retorno razonable y que el beneficio de la mayor eficiencia debe ser trasladado al consumidor, la inclusión de un factor de eficiencia resulta en una disminución quinquenal en las tarifas de distribución, considerando que la compañía distribuidora baja anualmente los costos a través del aumento de la eficiencia operativa. La inclusión del factor de eficiencia en el sistema de precios le proporciona a la compañía distribuidora un incentivo para reducir costos. Si la compañía distribuidora puede disminuir sus costos más rápidamente que las tasas implícitas contenidas en el factor de eficiencia, tales reducciones pueden incrementar sus ganancias; si la compañía distribuidora no alcanza o no supera esa tasa, el déficit reduce sus ganancias.

La inclusión del factor de inversión en la fórmula tiene por objeto permitir un aumento en las tarifas de distribución para compensar a las distribuidoras por ciertas inversiones que se realicen durante el periodo correspondiente de cinco años. Las inversiones contempladas por el factor de inversión son aquellas diseñadas para mejorar la eficiencia, seguridad o confiabilidad del sistema.

El 30 de junio de 1997 el ENARGAS dictó la Resolución N° 463, que establece los niveles de disminución y aumento de tarifas por factor "X" y "K", respectivamente, y define las metodologías de aplicación y las categorías tarifarias sobre las cuales se aplican los factores. Esta resolución es aplicable para el quinquenio 1998-2002.

El factor "X" allí definido fue del 4,8% aplicable al margen de distribución (tarifas netas del costo del gas, del costo ponderado de transporte y de su gas retenido) solo en las categorías de clientes ininterrumpibles, apropiado de una sola vez al inicio del quinquenio a partir del 1° de enero de 1998.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Asimismo, el factor “K” está pautado que sea aplicable en forma incremental durante el quinquenio hasta totalizar aproximadamente 2,6% del margen de distribución aplicable a las categorías residencial y general “P”, en compensación de inversiones en el sistema que efectuará la Sociedad de acuerdo a la Resolución del ENARGAS N° 463 del 30 de junio de 1997. En este marco, por la Resolución N° 2061 del 3 de enero de 2001, el ENARGAS aprobó el factor de inversión que se aplica a partir del primer semestre de 2001, el cual significa un incremento acumulado de aproximadamente el 1,82 % sobre el margen de distribución.

Como consecuencia de la sanción de la ley 25.561, el ENARGAS, con fecha 6 de febrero de 2002 dispuso la suspensión de los plazos del procedimiento correspondiente a la segunda revisión quinquenal de tarifas que se venía llevando a cabo, hasta tanto se cuente con el resultado del proceso de renegociación previsto en el artículo 9° de la citada ley.

c) Licencia de distribución

La Licencia fue otorgada por un plazo de treinta y cinco años contados a partir del 28 de diciembre de 1992, teniendo la Sociedad derecho a una única prórroga de diez años a partir del vencimiento de dicho plazo, siempre que haya cumplido en lo sustancial con las obligaciones impuestas por la Licencia y por el ENARGAS. El Poder Ejecutivo Nacional no tendrá la facultad de rescatar la licencia antes de su vencimiento, o el de su prórroga si ella correspondiere, salvo que se produzcan las causales de caducidad.

La Licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas prevé ciertas causales de caducidad, entre otras, las siguientes:

- Incumplimiento grave y reincidente de obligaciones a cargo de la Sociedad.
- La comisión de una infracción grave, luego de que el valor acumulado de las multas aplicadas a la Sociedad en los últimos cinco años haya superado el 5% de su facturación del último año, neta de impuestos y tasas.
- La interrupción total del servicio, por causales imputables a la Sociedad, que ocurra por más de 15 días consecutivos, o por más de 30 días no consecutivos dentro del mismo año calendario.
- La interrupción parcial de la prestación del servicio, por causas imputables a la Sociedad, que afecte la capacidad total del servicio de distribución en más de un 10% durante 30 días consecutivos o durante 60 días no consecutivos en un mismo año calendario.
- El abandono de la prestación del servicio licenciado, el intento de cesión o transferencia unilateral, total o parcial de la Licencia (sin la previa autorización del ENARGAS) o la renuncia a la Licencia, excepto en los casos permitidos en la misma.
- La cesión o extinción del Contrato de Asistencia Técnica mencionado en el punto f), siempre que no se haya obtenido la autorización del ENARGAS para la suscripción de un nuevo contrato con el mismo u otro operador técnico aprobado por la autoridad regulatoria, o para la operación bajo la dirección de los funcionarios de la Sociedad.

De acuerdo con las disposiciones de la Licencia, la Sociedad no podrá asumir deudas de Inversora de Gas Cuyana S.A. ni otorgar garantías reales o de otro tipo a favor de acreedores de Inversora de Gas Cuyana S.A. por ninguna causa a que se debieran tales deudas o acreencias; así como tampoco otorgar créditos a Inversora de Gas Cuyana S.A. por ninguna causa.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Al finalizar la Licencia y siempre que no resultare adjudicataria en la nueva licitación, la Sociedad estará obligada a transferir al Poder Ejecutivo Nacional o a quien este indique, los activos esenciales que figuren en el inventario actualizado a la fecha de finalización, libres de toda deuda, gravamen o embargo y en buenas condiciones de operación para prestar debidamente el servicio licenciado. Además deberá cancelar todo su pasivo.

En el momento de la extinción de la Licencia, excepto ciertas circunstancias allí indicadas, la Sociedad cobrará el menor de los dos montos siguientes:

- i) El valor de libros a esa fecha calculado de acuerdo con lo establecido por la Licencia.
- ii) El producido neto de la nueva licitación.

d) Programa de inversiones

(i) Obligatorias

Con el objeto de adecuar sustancialmente las operaciones de distribución de gas a los estándares internacionales de seguridad y control, la Sociedad asumió el compromiso de cumplir con un programa de inversiones y relevamientos obligatorios fijado por el Decreto N° 2.453. Dicho programa comprendió inversiones anuales pautadas hasta el año 1997 inclusive y la exigibilidad de su cumplimiento se encuentra regulada en la norma citada, donde se establecen mecanismos compensatorios con otras inversiones o adiciones que cuenten con aprobación del ENARGAS, determinándose que de no alcanzar al cierre de cada año calendario las inversiones previstas para el mismo, y siempre y cuando no existan excesos de inversiones aprobadas por el ENARGAS en años anteriores con los que se compense tal deficiencia, el monto neto de la misma será pagado al ENARGAS en concepto de multa. Respecto de tales exigencias, la Sociedad ha recibido la aprobación del ENARGAS por las inversiones obligatorias de los años 1993 a 1997 inclusive.

(ii) Relacionadas con el factor “K”

Las inversiones a concretar durante el quinquenio 1998-2002, pautadas con el ENARGAS dentro del marco de la primer revisión quinquenal de tarifas, ascienden a un monto total de aproximadamente U\$S 11,6 millones.

e) Activos esenciales

Una porción sustancial de los activos transferidos a la Sociedad por Gas del Estado S.E. han sido definidos como esenciales para prestar el servicio licenciado, por lo que la Sociedad está obligada a repararlos y efectuar todas las mejoras necesarias con el objeto de mantenerlos en buenas condiciones de operación, para cumplir con los estándares de seguridad establecidos en las normas.

La Sociedad no podrá disponer por ningún título de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos, subarrendarlos o darlos en comodato, ni afectarlos a otros destinos que la prestación del servicio licenciado, sin la previa autorización del ENARGAS, excepto las ampliaciones y mejoras que la Sociedad incorpore a la red de distribución después de la toma de posesión, que se podrán gravar para garantizar créditos a más de un año de plazo tomados para financiar nuevas ampliaciones y mejoras del servicio licenciado.

f) Contrato de asistencia técnica

El Pliego y el CT establecen que la Sociedad debe firmar un Contrato de Asistencia Técnica con un operador técnico. A través de dicho contrato, el operador técnico asesora a la Sociedad en las materias indicadas a continuación:

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

- (i) reemplazo, reparación y renovación de las instalaciones y equipos del sistema a fin de cumplir con los niveles técnicos correspondientes y con las buenas prácticas de la industria;
- (ii) análisis de operaciones, de presupuestos operativos y de construcción, asesoramiento referente a controles presupuestarios;
- (iii) seguridad, confiabilidad y eficiencia de las operaciones y del servicio;
- (iv) asesoramiento en lo concerniente al cumplimiento de las leyes y reglamentaciones relativas a salud, seguridad, higiene industrial, contaminación y medio ambiente;
- (v) mantenimiento de rutina y preventivo;
- (vi) entrenamiento del personal;
- (vii) confección y aplicación de los procedimientos necesarios para implementar los puntos anteriores;
- (viii) asistencia y transferencia relativas a investigación y desarrollo de usos no convencionales del gas natural;
- (ix) información y asistencia vinculadas con tareas de investigación y desarrollo de tareas propias;
- (x) asesoramiento respecto de cuestiones que ofrece la dinámica y el desarrollo de la industria del gas natural frente al planteo de nuevos escenarios regulatorios que reglamente el funcionamiento de la actividad;
- (xi) transferencia de conocimientos y/o información a efectos de optimizar y/o de abordar adecuadamente las tareas de organización y/o gestión de comunicación con los clientes;
- (xii) asesoramiento y/o análisis relativo a los aspectos de ingeniería financiera;
- (xiii) asesoramiento en general acerca de todas las materias de interés de la sociedad licenciataria, que sean de conocimiento y/o disposición del operador técnico y respecto de las cuales no tenga restricción para su transferencia.

A fin de cumplir con estas obligaciones, la Sociedad celebró el 28 de diciembre de 1992 un Contrato de Asistencia Técnica con el operador técnico Società Italiana per il Gas per Azioni ("ITALGAS"). Hasta el 28 de diciembre de 2000, Sideco Americana S.A. colaboró con ITALGAS en la prestación del asesoramiento indicado precedentemente.

El 18 de enero de 2001 se firmó una addenda a dicho Contrato de Asistencia Técnica entre ITALGAS y la Sociedad, según la cual se mantiene vigente el contrato original en lo referente a los servicios a prestar por el operador técnico y se fija en U\$S 2,5 millones la compensación anual por los servicios prestados, pagaderos en doce cuotas mensuales y consecutivas. Este contrato tiene una vigencia de dos años contados a partir del 28 de diciembre de 2000 y, vencido dicho plazo, el mismo será renovado por igual periodo en forma automática y sucesiva, salvo que cualquiera de las partes comunique a la otra su voluntad de rescisión.

Con fecha 15 de febrero de 2002, ITALGAS notificó a Distribuidora de Gas Cuyana S.A. que procedió a efectuar una quita U\$S 1,5 millones en el importe arriba mencionado, con el objeto de colaborar con la Sociedad en el marco de la grave crisis económica y financiera que afecta a la República Argentina. Dicha quita tiene el carácter de excepcional y sólo es válida para los honorarios que por este concepto corresponden al año 2001.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, considerando las normas de la Comisión Nacional de Valores ("C.N.V.").

a) Reexpresión en moneda constante

De conformidad con lo dispuesto por la C.N.V. en su Resolución General N° 272/95, la Sociedad ha discontinuado a partir del 1° de setiembre de 1995 el método de reexpresión a moneda constante establecido por normas contables profesionales vigentes (Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas -"F.A.C.P.C.E."-). Asimismo, el 8 de mayo de 1996 fue dictada la Resolución N° 84/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal que aprobó la Resolución N° 140/96 de la F.A.C.P.C.E., por la cual se modifica la Resolución Técnica N° 6, permitiendo utilizar la moneda de curso legal como unidad de medida en tanto no se supere la pauta objetiva del 8% como variación anual del Índice de Precios Internos al por Mayor nivel general ("I.P.I.M."). La variación de este índice para cada uno de los ejercicios finalizados a partir del 1° de setiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

b) Instrumentos financieros destinados a compensar riesgos futuros. Concentración del riesgo crediticio

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros para administrar su exposición a las variaciones de los tipos de cambio de la moneda extranjera o de los precios del gas o de tasas de interés y, en consecuencia, no ha implementado transacciones que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados contables asociados a tales instrumentos financieros.

La Sociedad vende gas a clientes residenciales, industrias, usinas y reparticiones públicas y otorga crédito de acuerdo a las regulaciones del servicio prestado, generalmente sin exigir garantías. El riesgo de incobrabilidad varía de cliente a cliente debido principalmente a su situación financiera. La Sociedad evalúa el riesgo de incobrabilidad y constituye provisiones suficientes por probables créditos incobrables.

La información sobre concentración de operaciones se incluye en la Nota 8.

c) Fondos (caja y equivalentes de caja)

Para la confección de los Estados de Origen y Aplicación de Fondos se consideraron, dentro del concepto de caja y equivalentes de caja, a todas las inversiones de muy alta liquidez o con vencimiento originalmente pactado no superior a tres meses. Además emplea el método indirecto para conciliar el resultado del ejercicio con los fondos netos originados por (aplicados a) las operaciones.

d) Criterio de reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el momento en que el servicio es prestado a los clientes. Los ingresos por ventas de gas incluyen los montos estimados de gas entregado a los clientes pero aún no facturado al cierre de cada ejercicio.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

e) Criterios del ente regulador

Con fecha 24 de abril y 19 de setiembre de 2000, el ENARGAS emitió las Resoluciones N° 1660 y 1903, respectivamente, en las cuales se detalla el plan de cuentas y ciertos criterios de valuación y exposición que deben ser considerados a los fines regulatorios. A partir del 1° de enero de 2000 requirió la aplicación de los criterios definidos para bienes de uso, difiriendo al 1° de enero de 2001 la vigencia de los restantes criterios.

En materia de bienes de uso la Sociedad efectuó oportunamente los cambios de valuación y exposición requeridos por las normas citadas, considerando las incorporaciones de bienes de uso realizadas a partir del 1° de enero de 2000, con la asignación de las vidas útiles máximas, que para cada grupo homogéneo de bienes estableció el ENARGAS. Respecto de los bienes incorporados con anterioridad a esa fecha, la Sociedad continuó considerando las vidas útiles establecidas originalmente, dado que su aplicación cumple con las disposiciones del ENARGAS. Consecuentemente no se ha producido ningún efecto significativo en los resultados de cada ejercicio.

Respecto de los restantes criterios vigentes, se han considerado los mismos en los presentes Estados Contables, siendo los más importantes los relativos a la nueva presentación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, conforme la alternativa "D" de la Resolución Técnica N° 9 de la F.A.C.P.C.E. y la nueva composición del rubro Activos Intangibles.

La Sociedad ha recurrido ante el ENARGAS ciertos criterios de valuación y exposición establecidos en las referidas resoluciones.

f) Utilidad neta y dividendos por acción

La Sociedad calcula la utilidad neta y los dividendos por acción sobre la base de las acciones en circulación al cierre de cada ejercicio (202.351.288 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción).

NOTA 4 - CRITERIOS DE VALUACION

A continuación se detallan los principales criterios de valuación utilizados para la confección de los Estados Contables:

a) Caja y bancos, créditos por ventas (excepto convenios a recuperar cedidos por Gas del Estado S.E.), otros créditos y deudas (excepto bonificaciones a otorgar a clientes)

- (i) **En moneda nacional sin cláusula de ajuste:** a su valor nominal incorporando, cuando corresponda, los intereses devengados a la fecha de cierre de cada ejercicio según las cláusulas específicas de cada operación, sobre la base, para los créditos y deudas, de su mantenimiento hasta la cancelación final según el plazo pactado.
- (ii) **En moneda extranjera:** se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones, incorporando, cuando corresponda, los intereses devengados a la fecha de cierre de los mismos según las cláusulas específicas de cada operación, sobre la base, para el caso de créditos y deudas, de su mantenimiento hasta la cancelación final según el plazo pactado. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio. El detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera se expone en el Anexo G.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

b) Convenios a recuperar cedidos por Gas del Estado S.E.

Estos créditos surgen de convenios celebrados por Gas del Estado S.E. con provincias, municipios y otras entidades, y fueron cedidos a la Sociedad a través del CT. Las correspondientes acreencias son recuperables mediante su facturación a los clientes incorporados y a incorporar en el futuro a las redes instaladas bajo los términos de estos convenios y están pactadas en metros cúbicos de gas.

Estos créditos han sido valuados aplicando a los metros cúbicos de gas a facturar, las tarifas convenidas vigentes al cierre de cada ejercicio.

c) Inversiones

- (i) **Depósitos en caja de ahorro y certificados de depósito a plazo fijo en moneda nacional:** a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo D.
- (ii) **Depósitos en caja de ahorro y certificados de depósito a plazo fijo en moneda extranjera:** a la cotización vigente al cierre del ejercicio, más los intereses devengados a dicha fecha. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados del ejercicio. El detalle respectivo se expone en los Anexos D y G.
- (iii) **Fondos comunes de inversión en moneda nacional:** a la cotización de las cuotas partes, netas de gastos directos de venta, al cierre del ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo D.
- (iv) **Fondos comunes de inversión en moneda extranjera:** al valor de las cuotas partes, neto de los gastos directos de venta, al cierre del ejercicio, convertido en pesos aplicando los tipos de cambio vigentes a dicha fecha. Las diferencias de cambio resultantes se imputaron a los resultados del ejercicio. El detalle respectivo se expone en los Anexos D y G.
- (v) **Títulos Públicos:** Bono Patriótico 2004 serie 74: a su valor nominal en moneda extranjera más los intereses devengados al cierre del ejercicio convertidos al tipo de cambio vigente a dicha fecha. Este título fue emitido el 11 de mayo de 2001, tiene tres años de plazo y amortización en cinco cuotas trimestrales a partir del último día del segundo año de vigencia. La tasa de interés aplicada es la Tasa Base Encuesta, siendo el pago de intereses de forma mensual. A partir de cada fecha de pago de capital y/o intereses que se encuentren impagos, la Sociedad podrá optar por aplicar los mismos al pago de sus impuestos nacionales. El detalle respectivo se expone en los Anexos C y G.

d) Bienes de cambio

Corresponde a materiales y a existencias de gas valuados a sus costos respectivos de reposición al cierre de cada ejercicio. Los bienes de cambio no superan su respectivo valor recuperable.

e) Bienes de uso

- (i) **Transferidos por Gas del Estado S.E.:** han sido valuados en función del precio de transferencia, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Dicho valor de transferencia se determinó en función del precio pagado (U\$S 122 millones) por el paquete mayoritario licitado (60% del capital social). Este precio también sirvió de base para determinar el valor del 40% restante del capital accionario. Al total del capital así calculado (U\$S 203.333.000), se le aplicó el tipo de cambio vigente a la fecha de la firma del CT para expresarlo en moneda local de curso legal (pesos), y así determinar el valor de los bienes de uso, dado que Gas del Estado S.E. no suministró a la Sociedad el costo histórico ajustado de dichos bienes. Los montos así determinados han sido reexpresados según lo explicado en la Nota 3.a).

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Estos valores no superan la valuación técnica realizada el 29 de noviembre de 1993 por un perito valuador independiente, en función a criterios establecidos por el ENARGAS.

Las depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2001 y 2000 fueron calculadas por el método de la línea recta, en función a la vida útil estimada en dicha valuación técnica para cada grupo homogéneo de bienes.

Al 31 de diciembre de 2001 no se ha concluido con la registración a nombre de la Sociedad de ciertos bienes registrables (esencialmente terrenos y edificios) recibidos de Gas del Estado S.E.

(ii) Adquiridos por la Sociedad con posterioridad al 28 de diciembre de 1992: a su costo de adquisición reexpresado conforme a los criterios indicados en Nota 3.a, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas por el método de la línea recta en función de la vida útil estimada para cada grupo homogéneo de bienes.

El valor de incorporación al patrimonio de los sistemas de distribución (ramales de aproximación, estaciones de regulación y medición, redes de distribución, etc.), que fueron construidos y transferidos por terceros a la Sociedad, con el objeto de obtener la conexión al sistema, cuya operación y mantenimiento está a cargo de la Sociedad, surge de la evaluación económica de la explotación de los mismos. Dicha valuación también sirve de base para determinar la contraprestación a pagar a los usuarios, la cual se expresa en metros cúbicos de gas a bonificar a los clientes susceptibles de incorporarse a las redes transferidas en el plazo fijado para hacerlo, contabilizándose como una provisión (Bonificaciones a otorgar a clientes). Este criterio contempla lo requerido por la C.N.V. con fecha 4 de agosto de 1995.

En relación con el criterio expuesto en el párrafo precedente, el ENARGAS, en el marco de sus Resoluciones N° 10/93 y 44/94, se ha expedido oportunamente en sucesivas resoluciones determinando, entre otros aspectos, el total de metros cúbicos de gas a bonificar para los años 1993, 1994 y 1995 a aquellos clientes que habiendo transferido a la Sociedad redes solventadas totalmente por ellos, no hubieran recibido contraprestación alguna. También estableció los metros cúbicos de gas a bonificar en promedio para los años 1996, 1997 y 1998 incluyendo el equivalente de otras contraprestaciones que pudieran haberse efectuado o se determinarían realizar. Dado que los cálculos efectuados por el ENARGAS arrojan valores similares al promedio calculado por la Sociedad, los efectos económicos derivados de la aplicación de estas disposiciones no resultaron significativos.

El valor de las altas de los sistemas de distribución incorporadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, en las condiciones anteriormente descritas, asciende a 1.110 y 1.068, respectivamente.

El valor de los bienes de uso, considerado en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

La evolución de los bienes de uso se expone en el Anexo A.

f) Activos intangibles

Gastos de organización y otros: a su costo de adquisición reexpresado conforme a los criterios indicados en Nota 3.a menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas por el método de la línea recta considerando una vida útil no mayor de cinco años.

La evolución de los activos intangibles se expone en el Anexo B.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

g) Cargas fiscales

En este rubro se incluyen, entre otros:

- (i) **Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:** en virtud de la sanción de la Ley N° 25.063 se modificó el primero y se creó, por el término de diez ejercicios anuales, el segundo. El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Sociedad determinó el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, el importe determinado en concepto de impuesto a las ganancias fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y se imputó a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias".

Los saldos de la provisión por impuesto a las ganancias, netos de anticipos pagados y retenciones practicadas por clientes, ascienden a 2.325 y 4.768 al 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente.

- (ii) **Impuesto al valor agregado:** las posiciones netas a pagar ascienden a 1.054 y 1.484 al 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente.
- (iii) **Impuesto a los ingresos brutos:** las ventas de la Sociedad están alcanzadas por el impuesto a los ingresos brutos, incluyendo las ventas a clientes residenciales de la provincia de Mendoza desde 31 de agosto de 2001. Dicho impuesto promedió aproximadamente el 1,97 % y el 1,44 % del total de ventas brutas en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente.

h) Previsiones

- (i) **Deducidas del activo:** se han constituido para reducir la valuación de los créditos por ventas y otros créditos en base al análisis de los créditos de cobro dudoso al cierre de cada ejercicio.
- (ii) **Incluidas en el pasivo:** se han constituido para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. Incluyen los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por hechos originados en el desarrollo de las actividades, así como también aquellas originadas en cuestiones interpretativas de la legislación vigente. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción, tomando en cuenta la opinión de los asesores legales.

La evolución de las provisiones se expone en el Anexo E.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

i) Obligaciones "Take or Pay"

La Sociedad reconoce las pérdidas por sus obligaciones "Take or Pay" cuando dichos compromisos se estiman probables. La Sociedad no ha debido reconocer pérdidas por este concepto en los presentes estados contables (Nota 11.b).

j) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas conforme a los criterios indicados en la Nota 3.a, excepto la cuenta Capital Social - Valor Nominal -, cuyo ajuste se expone en la cuenta Capital Social - Ajuste del Capital -.

k) Cuentas del estado de resultados

Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se encuentran expresadas en valores históricos conforme a lo indicado en la Nota 3.a. Los cargos por consumos de activos no monetarios se calcularon en función de los importes ajustados de tales activos, de acuerdo con lo mencionado en la Nota 3.a.

NOTA 5 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

A continuación se indica la composición de los principales rubros de los Estados Contables:

Balances generales

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Activo corriente		
a) Créditos por ventas		
Deudores comunes (Nota 8.a)	27.787	26.202
Convenios a recuperar (Nota 4.b)	636	658
Previsión para deudores de cobro dudoso (Anexo E)	(3.842)	(2.940)
	<u>24.581</u>	<u>23.920</u>
b) Otros créditos		
Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 (Nota 9)	23	36
Partes relacionadas (Nota 9)	631	497
Gastos pagados por adelantado	216	258
Créditos con el personal	274	425
Diversos	197	185
Previsión para otros créditos de cobro dudoso (Anexo E)	(140)	-
	<u>1.201</u>	<u>1.401</u>
c) Otros activos:		
Depósito judicial (Nota 14.b.)	544	544
Caja de ahorros de disponibilidad restringida (Nota 5.h.(1))	420	415
	<u>964</u>	<u>959</u>
Activo no corriente		
d) Créditos por ventas		
Deudores comunes (Nota 8.a y 2.b)	-	2.157
Convenios a recuperar (Nota 4.b)	883	1.057
	<u>883</u>	<u>3.214</u>
e) Otros créditos		
Gastos pagados por adelantado	-	48
Créditos con el personal	46	32
	<u>46</u>	<u>80</u>

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Pasivo corriente		
f) Cuentas a pagar		
Por suministro y transporte de gas (Nota 8.b)	6.960	4.952
Otros proveedores de bienes y servicios	3.344	4.191
Sociedades Art.33 Ley N° 19.550 (Nota 9)	1.125	2.127
Partes relacionadas (Nota 9)	1.329	1.154
Diversas	30	28
	<u>12.788</u>	<u>12.452</u>
g) Préstamos (Nota 7)		
Fondo para la Transformación y Crecimiento - Capital	1.454	1.455
Fondo para la Transformación y Crecimiento - Intereses	2	9
BankBoston - Capital	27.500	11.000
BankBoston - Intereses	157	175
Partes relacionadas – Capital (Nota 9)	2.500	-
Partes relacionadas – Intereses (Nota 9)	48	-
	<u>31.661</u>	<u>12.639</u>
h) Otros pasivos		
Bonificaciones a otorgar a clientes (Nota 4.e)	946	851
Bonificaciones a otorgar a clientes a pagar por la Provincia de Mendoza (1)	419	414
Diversos	2	2
	<u>1.367</u>	<u>1.267</u>
Pasivo no corriente		
i) Préstamos (Nota 7)		
Fondo para la Transformación y Crecimiento- capital -	-	1.455
BankBoston – capital -	-	5.500
	<u>-</u>	<u>6.955</u>
j) Otros pasivos		
Bonificaciones a otorgar a clientes (Nota 4.e)	229	259
Deudas por redes cedidas por municipios	476	481
	<u>705</u>	<u>740</u>
Estados de resultados		
k) Ventas netas		
Ventas de gas (Nota 8.a)	140.049	137.650
Otras ventas	2.233	1.979
Total ventas brutas	142.282	139.629
Impuesto a los ingresos brutos	(2.798)	(2.017)
	<u>139.484</u>	<u>137.612</u>

(1) Estas bonificaciones van a ser pagadas a los clientes con los depósitos efectuados por la Provincia de Mendoza en una caja de ahorros a nombre de la Sociedad destinada exclusivamente a dicho fin. El saldo de dicha caja de ahorros, se expone en el rubro "Otros activos" del activo corriente.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
l) Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos		
Intereses y otros resultados financieros	2.787	1.833
	2.787	1.833
Generados por pasivos (Anexo H)		
Intereses y otros resultados financieros	(3.542)	(4.300)
	(3.542)	(4.300)
Total	(755)	(2.467)

NOTA 6 - APERTURA POR PLAZOS DE COLOCACIONES DE FONDOS, CREDITOS Y PASIVOS.

Al 31 de diciembre de 2001 la apertura por plazos de vencimiento de colocaciones de fondos, créditos y pasivos es la siguiente:

	<u>Coloca-ciones de Fondos</u>	<u>Créditos (1)</u>	<u>Préstamos (2)</u>	<u>Otros pasivos (3)</u>
SIN PLAZO	6.930	815	-	-
DE PLAZO VENCIDO				
Entre enero y diciembre de 1993	-	213	-	-
Entre enero y diciembre de 1994	-	448	-	-
Entre enero y diciembre de 1995	-	485	-	-
Entre enero y diciembre de 1996	-	537	-	-
Entre enero y diciembre de 1997	-	480	-	-
Entre enero y diciembre de 1998	-	472	-	-
Entre enero y diciembre de 1999	-	840	-	17
Entre enero y diciembre de 2000	-	1.544	-	1
Entre enero y marzo de 2001	-	372	-	291
Entre abril y junio de 2001	-	603	-	299
Entre julio y setiembre de 2001	-	1.320	-	450
Entre octubre y diciembre de 2001	8	8.082	-	4.083
Total de plazo vencido	8	15.396	-	5.141
DE PLAZO A VENCER				
Entre enero y marzo de 2002	55	13.568	25.014	10.650
Entre abril y junio de 2002	-	273	5.919	2.896
Entre julio y setiembre de 2002	-	352	364	342
Entre octubre y diciembre de 2002	-	175	364	342
Entre enero y diciembre de 2003	-	43	-	21
Entre enero y diciembre de 2004	350	33	-	21
Entre enero y diciembre de 2005	-	32	-	21
A vencer con posterioridad al 2005	-	6	-	642
Total de plazo a vencer	405	14.482	31.661	14.935
Total	(a) 7.343	(b) 30.693	(c) 31.661	(d) 20.076

- (1) Comprende el total de créditos excluidas las provisiones.
 (2) Comprende las deudas bancarias y financieras.
 (3) Comprende el pasivo total excluidos los préstamos y las provisiones.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
 Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
 Contador Público (U.N.L.P.)
 C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
 Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Tasas de interés:

- (a) Aproximadamente el 2% devenga intereses a tasa fija.
- (b) Aproximadamente un 67% son susceptibles de devengar intereses de acuerdo con las regulaciones descriptas en Nota 2. El resto no devenga intereses.
- (c) Ver Nota 7.
- (d) Aproximadamente un 53% es susceptible de devengar intereses. El resto no devenga intereses.

NOTA 7 - ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

Los préstamos vigentes al 31 de diciembre de 2001 son los siguientes:

a) Del Fondo para la Transformación y Crecimiento de la Provincia de Mendoza:

El capital prestado por este fondo (U\$S 4 millones) es amortizable en once cuotas trimestrales iguales y consecutivas, con vencimiento a partir del 15 de junio de 2000. Los intereses, pagaderos trimestralmente desde el 15 de junio de 1998, fueron pactados a una tasa nominal anual LIBOR Londres (180 días).

Este préstamo requirió la constitución de una fianza bancaria por U\$S 5 millones con el BankBoston como garantía de cumplimiento, cuyo vencimiento opera en diciembre del 2002. Asimismo, se estableció que la Sociedad no podrá asumir gravámenes ni pasivos, ni afectar bienes con disponibilidad restringida por montos superiores al 35% del patrimonio neto o superiores al 35% de los bienes de uso, sin contar con autorización expresa del fondo.

b) Del BankBoston :

–Préstamo acordado en mayo de 1999 por U\$S 22 millones. El capital se amortiza en forma semestral en cuatro cuotas iguales y consecutivas de U\$S 5,5 millones, venciendo la primera de ellas el 24 de noviembre de 2000. El costo de dicho préstamo comprende un honorario por la administración del mismo de 413, el cual fue pagado en mayo de 1999, e intereses pactados a una tasa de interés nominal anual vencida del 10,5%, pagaderos semestralmente. Las partes han acordado el mantenimiento, durante la vigencia del financiamiento, de determinados índices que relacionan el pasivo total y los servicios de intereses con las ganancias ordinarias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. El monto adeudado por dicho préstamo en concepto de capital, asciende a U\$S 5,5 millones al 31 de diciembre de 2001.

–El 20 de diciembre de 2001 se obtuvo un préstamo por U\$S 10,5 millones con fecha de vencimiento 3 de enero de 2002, a una tasa de interés nominal anual del 21%.

–Con fecha 20 de diciembre de 2001 se renovó un préstamo por U\$S 11,5 millones cuyo vencimiento operó el 19 de febrero de 2002. La tasa de interés fijada fue del 11,18% nominal anual. Adicionalmente se pactaron honorarios por un total de U\$S 87 mil.

c) Otros Préstamos:

En el marco del contrato de Reciprocidad firmado entre Distribuidora de Gas del Centro S.A. y la Sociedad, el 26 de noviembre de 2001 se obtuvo un préstamo de aquella por U\$S 2,5 millones, a una tasa del 20% de interés nominal anual. El mismo fue cancelado con fecha 4 de enero de 2002.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTA 8 - CONCENTRACION DE OPERACIONES

a) Clientes:

Los consumos de gas de clientes residenciales fluctúan a lo largo del año, incrementándose significativamente en la época invernal. Si bien la facturación de gas a estos clientes es poco significativa en función de los importes considerados individualmente, la misma representó aproximadamente el 52% y el 53% de las ventas brutas de la Sociedad, en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente.

Las ventas restantes corresponden principalmente a industrias, usinas, subdistribuidores y GNC. Los consumos de gas de algunas industrias y usinas se efectúan bajo condiciones de servicio que establecen la interrumpibilidad del mismo, lo que básicamente se verifica en el periodo invernal.

Dentro de estos últimos, no hubo clientes que concentraran más del 10% de las ventas brutas de la Sociedad en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

b) Proveedores:

Los principales costos de distribución de gas están representados por adquisiciones de gas a productores y su posterior transporte hasta el sistema de distribución de gas de la Sociedad (Anexo F). Estos costos han sido fijados en dólares estadounidenses y son facturados en dólares estadounidenses para la compra de gas y en pesos para los costos de transporte.

Tal como se indica en la Nota 11, la Sociedad ha realizado acuerdos de compra de gas con YPF S.A. y de transporte en firme con Transportadora de Gas del Norte S.A. ("T.G.N. S.A.").

Los saldos a favor de estos proveedores al 31 de diciembre de 2001 y 2000 son los siguientes:

	2001	2000
YPF S.A.	2.442	1.599
T.G.N. S.A.	1.391	2.147
Total	3.833	3.746
% que representa sobre el total de cuentas a pagar	30	30

En el transcurso de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, la Sociedad ha realizado con ambos proveedores las siguientes operaciones:

	2001	2000
Compra de gas a YPF S.A.	34.572	32.737
Transporte realizado por T.G.N. S.A.	16.824	17.028
Total	51.396	49.765
% que representa sobre el total de compras y gastos	46	46

NOTA 9 – SOCIEDAD CONTROLANTE. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS

Inversora de Gas Cuyana S.A. es titular de las acciones clase "A" de la Sociedad, lo que le permite ejercer el control de la misma en los términos del Art. 33 de la Ley N° 19.550 al poseer el 51% del capital ordinario y de los votos posibles en las asambleas de accionistas. El objeto social de Inversora de Gas Cuyana S.A. es la participación en el capital social de la Sociedad, y su domicilio es Av. Corrientes 545, 8° piso frente, Buenos Aires.

Al 31 de diciembre de 2001 los accionistas de la Sociedad Controlante, Inversora de Gas Cuyana S.A., son ITALGAS (76%) y LG&E Power Argentina III LLC ("LG&E") (24%) (ver Nota 10.a y c).

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T° I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Los saldos de créditos y deudas con sociedades comprendidas en el Art. 33 de la Ley N° 19.550 y Partes Relacionadas al 31 de diciembre de 2001 y 2000 son los siguientes:

DENOMINACION	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE				
	2001			2000	
	OTROS CREDITOS	CUENTAS A PAGAR	PRESTAMOS	OTROS CREDITOS	CUENTAS A PAGAR
Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550:					
Sideco Americana S.A. (1)	-	-	-	5	117
ITALGAS	2	1.125	-	2	2.010
Inversora de Gas Cuyana S.A.	21	-	-	29	-
Total Sociedades Art. 33	23	1.125	-	36	2.127
Partes relacionadas:					
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	631	1.329	2.548	475	1.154
Socma S.A.	-	-	-	22	-
Total Partes relacionadas	631	1.329	2.548	497	1.154
Total	654	2.454	2.548	533	3.281

(1) Con fecha 2 de mayo de 2000, fueron transferidas las acciones de Sideco Americana S.A.

En el transcurso de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones con sociedades comprendidas en el Art. 33 de la Ley N° 19.550 y partes relacionadas [ingresos (egresos)]:

OPERACIONES	VINCULO	POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE	
		2001	2000
Contrato de asistencia técnica (Nota 2.f):			
Sideco Americana S.A. (1)	Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	-	(122)
ITALGAS	Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	(1.000)	(2.044)
Total		(1.000)	(2.166)
Prestación de personal calificado:			
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Relacionada	(1.810)	(2.341)
ITALGAS	Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	(131)	(120)
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Relacionada	413	532
Total		(1.528)	(1.929)
Transporte de gas:			
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Relacionada	-	(314)
Total		-	(314)
Gastos operativos:			
Inversora de Gas Cuyana S.A.	Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	18	-
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Relacionada	(398)	-
Sideco Americana S.A. (1)	Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	-	(5)
Total		(380)	(5)
Resultados Financieros:			
Sideco Americana S.A. (1)	Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	-	(23)
ITALGAS	Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	(29)	(23)
Inversora de Gas Cuyana S.A.	Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	-	(65)
L.G.& E	Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	-	(3)
Programa de Propiedad Participada	Relacionada	-	(13)
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Relacionada	87	(47)
Accionistas por Oferta Pública	Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	-	(38)
Total		58	(212)
Total		(2.850)	(4.626)

(1) Operaciones al 2 de mayo de 2000, fecha de transferencia de las acciones de Sideco Americana S.A.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTA 10 - CAPITAL SOCIAL

a) Evolución del capital social

La Sociedad fue constituida el 24 de noviembre de 1992 con un capital social de 12, que fue inscripto en el Registro Público de Comercio.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 1 del 28 de diciembre de 1992 aprobó un aporte irrevocable para futuras suscripciones de capital por un valor nominal de 201.503 y decidió la capitalización parcial de dicho aporte por un valor nominal de 161.203. Dicho aumento de capital fue inscripto en la Inspección General de Justicia.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de agosto de 1994 decidió la capitalización del saldo del aporte irrevocable (valor nominal más su ajuste integral al 30 de setiembre de 1994) de 41.136, manteniéndose las proporciones entre las distintas clases de acciones.

Como consecuencia de esta capitalización, el valor nominal del capital emitido asciende a 202.351 equivalente a 202.351.288 acciones ordinarias y escriturales de valor nominal pesos uno y con derecho a un voto por acción. Dicho aumento de capital fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de abril de 1995.

La composición accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2001 es la siguiente:

	<u>Cantidad de Acciones</u>	<u>Clase</u>	<u>Porcentaje</u>
Inversora de Gas Cuyana S.A.	103.199.157	A	51,00
LG&E	4.370.788	B	2,16
ITALGAS	13.840.828	B	6,84
Programa de Propiedad Participada	20.235.129	C	10,00
Otros (1)	60.705.386	B	30,00
Total	202.351.288		100,00

(1) Corresponde a los tenedores de las acciones ofrecidas a la venta mediante oferta pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Licencia, la Sociedad sólo podrá reducir voluntariamente su capital, rescatar sus acciones o efectuar distribución de su patrimonio neto, con excepción del pago de dividendos de conformidad con la Ley N° 19.550, previa conformidad del ENARGAS.

b) Oferta pública de acciones

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 16 de setiembre de 1999 ratificó la decisión aprobada en similar asamblea del 29 de agosto de 1994, respecto del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de acciones y la cotización de sus acciones representativas del capital social en la C.N.V. y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El 26 de agosto de 1999 la C.N.V., mediante Resolución N° 12.963, autorizó el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de la totalidad de las acciones que componen su capital social.

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública del capital social y su autorización para cotizar en mercados de valores autorizados en la República Argentina, como mínimo, durante el término de quince años contados a partir de los respectivos otorgamientos.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

De acuerdo con lo previsto en el Contrato de Transferencia, en agosto de 1999 el Gobierno de la Provincia de Mendoza ofreció a la venta, mediante oferta pública y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, su 30% de participación en el capital social de la Sociedad, representado por 60.705.386 acciones Clase "B", pasando las mismas a manos de inversores privados.

c) Limitación a la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad

El estatuto de la Sociedad establece que se deberá requerir la aprobación previa del ENARGAS para transferir las acciones ordinarias clase "A" (representativas del 51% del capital social). El pliego prevé que dicha aprobación previa podrá ser otorgada siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- la venta comprenda el 51% del capital social o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora;
- el solicitante acredite que mediante la misma no desmejorará la calidad de la operación del servicio licenciado;
- el operador técnico existente, o un nuevo operador técnico aprobado por el ENARGAS, mantenga el porcentaje mínimo exigible del 15% de las acciones de la nueva sociedad inversora y se conserve en vigor un contrato de asistencia técnica.

d) Programa de Propiedad Participada

El 10% del capital social, representado por las acciones de Clase "C" se encuentra en poder del Programa de Propiedad Participada ("PPP"). Dicho programa beneficia al personal transferido de Gas del Estado S.E. que prestaba servicios para la Sociedad al momento de la transferencia de acciones. En febrero de 1994 las acciones se adjudicaron fijándose como precio de venta \$1,25 por acción, las mismas podrán transformarse en Clase "B" una vez que los beneficiarios de dicho programa hayan cancelado la deuda con el Estado. El precio de las acciones es pagado por los empleados con el 100% de los dividendos que devenguen las mismas y con hasta el 50% de los importes que la Sociedad les abone en concepto de Bonos de Participación en las ganancias para el personal en relación de dependencia.

Estas acciones Clase "C" permanecen a nombre del Banco Fideicomisario, prendadas a favor del Estado vendedor, hasta la cancelación del precio y la liberación de la prenda. Los bonos son personales, intransferibles y caducan con la extinción de la relación laboral, cualquiera sea su causa, no dando derecho a acrecer a los empleados que permanecen en la Sociedad.

El estatuto de la Sociedad prevé la emisión de Bonos de Participación para el Personal en los términos del Art. 230 de la Ley N° 19.550, de forma tal de distribuir entre los empleados de la Sociedad el 0,5% de la utilidad neta de cada ejercicio, la que se encuentra provisionada en "remuneraciones y cargas sociales" al cierre de cada ejercicio.

NOTA 11 - CONTRATOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD

Salvo lo indicado en estos Estados Contables, la Sociedad no sucede a Gas del Estado S.E. a título universal ni particular en sus deudas, obligaciones y responsabilidades contingentes. Las contingencias anteriores al momento de la toma de posesión son soportadas por Gas del Estado S.E., siguiendo las normas establecidas en el CT.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

A continuación se detallan los principales contratos cedidos por Gas del Estado S.E. vigentes y los acuerdos celebrados por la Sociedad con posterioridad a la toma de posesión:

a) Contratos cedidos por Gas del Estado S.E. según el Contrato de Transferencia

De los contratos operativos cedidos a favor de la Sociedad mediante el Anexo XV del CT, sólo se encuentra vigente a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables, el contrato de transporte firme con T.G.N. S.A.

b) Acuerdos celebrados con posterioridad a la toma de posesión:

Con el objeto de garantizar el adecuado abastecimiento y transporte de gas de acuerdo con los términos de la Licencia, la Sociedad ha celebrado los siguientes acuerdos a mediano y largo plazo:

(i) Acuerdos de compra de gas

La Sociedad ha celebrado acuerdos de suministro de gas con YPF S.A. y otros productores de la Cuenca Neuquina. Por estos acuerdos, la Sociedad tiene el compromiso de adquirir ciertos volúmenes de gas calculados en función de la demanda estimada de gas ("las cantidades programadas"). Los mismos incluyen condiciones de compra de gas mínimas trimestrales bajo una cláusula de "take or pay" (el monto mínimo de compra debe pagarse aunque no se hayan requerido las cantidades mínimas de gas contratadas bajo ciertas circunstancias), calculadas sobre la base de cantidades programadas y volúmenes máximos diarios comprometidos para ser entregados por los productores. Sin embargo, se prevén ciertas circunstancias, como por ejemplo: "by-pass" por parte de clientes, ventas directas o indirectas por parte de esos mismos productores, cese eventual del consumo de algún cliente, etc., por las que la Sociedad puede reducir las cantidades programadas acordadas.

Los precios del gas han sido fijados en dólares estadounidenses por millón de British Thermal Units (BTU's) (Ver Nota 15). Estos precios, según los términos de los acuerdos, varían según la época en la que el gas es comprado y para los casos en que los precios no estén fijados en los acuerdos, se determinarán a través de fórmulas preestablecidas. La Sociedad puede renegociar la estructura de precios de los acuerdos si los precios fijados difieren significativamente de los precios del mercado.

Cualquier modificación a las cantidades programadas también tendrá impacto en los compromisos mínimos de compra de la Sociedad.

En función de las cantidades programadas en los acuerdos y los precios pactados y conocidos hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, los compromisos mínimos de pago ascienden a aproximadamente U\$S 115 millones por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2002 y el 30 de abril de 2006, distribuidos en distintos periodos medidos en años de la siguiente manera:

2002	2003	2004	2005	2006	Total del periodo
(EN MILLONES DE U\$S)					
39,92	39,92	19,20	12,44	3,51	114,99

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, la Sociedad no ha debido pagar por gas no recibido. Adicionalmente, en circunstancias en que la Sociedad deba pagar por gas no recibido, esos volúmenes podrán ser compensados en periodos futuros en los términos de cada uno de los acuerdos.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. TºI Fº 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. Tº LXX Fº 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

(ii) Acuerdos de transporte de gas

El 30 de octubre de 1997 el contrato transferido originalmente por el CT se prorrogó hasta el año 2013 y se repactaron las opciones para reducir la capacidad contratada. Simultáneamente, la Sociedad acordó capacidad firme sobre el gasoducto Centro-Oeste, cubriendo las necesidades de demanda en forma escalonada.

En diciembre de 1998 se celebró un nuevo acuerdo con T.G.N. S.A. por el cual se amplió en forma escalonada la capacidad de transporte, cuyo vencimiento operará el 30 de abril del 2014. En octubre de 1999, se amplía nuevamente esta capacidad de transporte con compromisos asumidos hasta el 31 de mayo de 2015.

Excepto por ciertas circunstancias, T.G.N. S.A. no puede disminuir o interrumpir el servicio de transporte. Los precios del servicio de transporte han sido fijados en dólares estadounidenses, que se convierten en pesos conforme a la Ley de Convertibilidad N° 23.298 en el momento de la facturación, y se ajustan semestralmente por la variación del P.P.I. Asimismo, se encuentran sujetos a los ajustes resultantes de las revisiones tarifarias quinquenales. Cualquier cambio en la tarifa de transporte podrá trasladarse a la tarifa de venta de la Sociedad, previa autorización del ENARGAS (Ver Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2001, como consecuencia de lo mencionado en la Nota 2.b), la Sociedad ha anulado la registración del devengamiento correspondiente al ajuste por PPI del transporte de gas de los años 2001 y 2000, de U\$S 1,82 millones y U\$S 0,76 millones respectivamente, no autorizados a trasladar a la tarifa de venta.

El compromiso mínimo acordado por la Sociedad asciende, en base a las tarifas vigentes, a aproximadamente U\$S 199,32 millones entre el 1° de enero de 2002 y el 30 de mayo de 2015, distribuidos en distintos periodos medidos en años de la siguiente manera:

2002 a 2012	2013	2014	2015	Total del periodo
(EN MILLONES DE U\$S)				
180,43	16,18	2,03	0,69	199,32

Bajo ciertas circunstancias establecidas en los acuerdos y en el reglamento de servicio de T.G.N. S.A., la Sociedad puede reducir su compromiso mínimo asumido.

La Dirección de la Sociedad estima que no se producirán pérdidas derivadas del cumplimiento de estos acuerdos.

(iii) Acuerdos de distribución y asistencia en picos con C.T.M. S.A.

En el mes de octubre de 1996, la Sociedad celebró un acuerdo con Centrales Térmicas Mendoza S.A. ("C.T.M. S.A.") por un plazo de 20 años, por el cual se compromete a transportar gas a las instalaciones de la misma. El compromiso mínimo de C.T.M. S.A. asciende a aproximadamente U\$S 51,73 millones entre el 1° de enero de 2002 y el 9 de abril de 2018.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

A los efectos de asegurarse el cumplimiento de las principales obligaciones emergentes del acuerdo, la Sociedad requirió a C.T.M. S.A. la constitución de garantías suficientes renovables por periodos consecutivos de un año, que sujetos al cumplimiento de determinados hitos, se extenderán durante los primeros años del plazo total del acuerdo.

Asimismo, se celebró un acuerdo de asistencia en picos mediante el cual C.T.M. S.A. se compromete a dejar de consumir gas durante los días de demanda pico de invierno en que la Sociedad lo solicite, poniendo esas cantidades de gas no consumidas a su disposición a cambio de una compensación económica. El plazo de este contrato es de 20 años a partir del 10 de abril de 1998 y asciende aproximadamente a U\$S 14,30 millones.

NOTA 12 - MEDIO AMBIENTE

La Dirección estima que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina, tal como estas leyes han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a incrementar las exigencias previstas en las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Comunidad Económica Europea.

En esta materia, la Sociedad cuenta con el asesoramiento del operador técnico tal como se indica en la Nota 2.f.

NOTA 13 - RESTRICCIONES A LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

Adicionalmente a la restricción del 0,5% de la utilidad neta del ejercicio, para el Bono de Participación del Personal mencionado en la Nota 10.d, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 y normas emitidas por la C.N.V., deberá destinarse a constituir la reserva legal un monto no inferior al 5% de la utilidad del ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social reexpresado en moneda constante conforme lo indicado en la Nota 3.a) (capital social, aportes irrevocables y sus correspondientes cuentas de ajuste integral).

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de abril de 2001 aprobó la distribución de dividendos en efectivo por 20.630, como distribución de los resultados no asignados remanentes luego de la constitución de la respectiva reserva legal.

Con fecha 4 de mayo de 2001 se efectivizó el pago de los dividendos aprobados en dicha asamblea.

NOTA 14 - CONTINGENCIAS

- a) El 18 de mayo de 1998 la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia del Neuquén (“DPR Neuquén”) corrió vista a la Sociedad de una liquidación provisoria de deuda en concepto de impuesto de sellos, correspondiente a los contratos de transporte de gas en firme celebrados con T.G.N. S.A. el 21 de diciembre de 1992, y que fueran cedidos por el Estado Nacional como anexo del CT.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

La Sociedad con fecha 18 de setiembre de 1998, realizó su correspondiente descargo y la presentación de las pruebas documentales pertinentes, dejándose establecido que por el CT, todos los impuestos argentinos de sellos nacionales y provinciales que recaigan sobre los contratos cedidos, deben ser soportados por Gas del Estado S.E. y/o el Estado Nacional, quienes, por otra parte, resultan sujetos exentos del pago del impuesto.

La DPR Neuquén, mediante resolución del 6 de diciembre de 1999, rechazó los planteos contenidos en el descargo presentado por la Sociedad, determinando de oficio que el monto de la deuda asciende a 2.810 más los intereses y accesorios que correspondan, como total asignable a ambas partes contratantes. La Sociedad impugnó dicha resolución a través de un recurso administrativo de reconsideración y apelación en subsidio. Adicionalmente, la Sociedad formuló ante el Ministerio de Economía la reserva de reclamar al Estado Nacional los daños y perjuicios que pudieran resultar de una eventual ejecución fiscal, u otra medida judicial que la Provincia del Neuquén pudiese entablar en contra de Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

Con fecha 28 de marzo de 2001 la DPR Neuquén dispuso re-liquidar las deudas reclamadas, incorporando multas e intereses al 28 de febrero de 2001, por un monto de 15.734. El 19 de abril de 2001 la Sociedad interpuso un nuevo recurso de reconsideración y apelación en subsidio contra dicha resolución.

El 17 de octubre de 2001 la Sociedad fue notificada de la Resolución N° 553 de la DPR Neuquén, donde se resuelve rechazar en todas sus partes el recurso de reconsideración interpuesto por Distribuidora de Gas Cuyana S.A. A pesar de que dicho recurso llevaba apelación en subsidio, la citada resolución resolvió no dar curso a este último, por lo que se presentó un escrito de recurso de apelación ante el Poder Ejecutivo.

En función de los hechos y antecedentes, y en opinión de los asesores legales de la Sociedad, se considera en estricto derecho que la probabilidad de un resultado desfavorable es remota.

- b) A partir del año 1984, Gas del Estado S.E. celebró convenios con el Gobierno de la provincia de Mendoza para la construcción de redes de distribución de gas, mediante el aporte de ambas partes. Luego, dichas inversiones serían recuperadas de los usuarios de dichas redes. En 1992, con motivo de la privatización de Gas del Estado S.E., el Gobierno de Mendoza celebró un convenio con el Estado Nacional, mediante el cual hizo valer su participación en la construcción de instalaciones de distribución de gas en la provincia, recibiendo en contraprestación el 30% de las acciones de la Distribuidora de Gas Cuyana S.A., además de una parte del precio en efectivo pagado por la licencia privatizada.

El 13 de noviembre de 1998 la Sociedad fue notificada de la demanda por monto indeterminado interpuesta por Energía Mendoza Sociedad del Estado (E.M.S.E.), mediante la cual reclama incumplimiento del Contrato de Transferencia de Acciones por parte de la Sociedad. Dicho instrumento contiene la obligación de efectuar recuperos de obra de los clientes y rendir dicha cobranza a terceros (provincias, municipios, cooperativas, etc.). La Sociedad contestó la demanda, depositando en virtud del embargo ordenado 544 correspondiente a los recuperos de obra pendientes de rendición, con más sus intereses.

De acuerdo con la opinión de los asesores legales de la Sociedad, se considera en estricto derecho que la probabilidad de un resultado desfavorable para la misma es remota, debido a que falta legitimación de E.M.S.E. y tales créditos de la Provincia de Mendoza se extinguieron con el reconocimiento efectuado por el Estado Nacional a esta última mediante las acciones de la Sociedad y parte del producido de la privatización.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

- e) La Dirección General de Rentas de la Provincia de Mendoza determinó una deuda por Impuesto de Sellos correspondiente al Contrato Social y al Contrato de Asistencia Técnica por 2.186, en contra de la cual se interpuso recurso administrativo.

En caso de hacerse efectivo el pago del impuesto procede la repetición de lo pagado en contra de Gas del Estado y/o el Estado Nacional en virtud de la garantía asumida expresamente en el Contrato de Transferencia de Acciones de Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

El 28 de agosto de 2000 la Sociedad fue notificada mediante la Resolución TAF N° 526/2000 y ratificada con el Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza N° 1498/2000, que admitió parcialmente el recurso interpuesto, desestimó el planteo de nulidad esgrimido por el Estado Nacional, y admitió la existencia de error excusable liberando de sanciones a la Sociedad.

Con fecha 26 de setiembre de 2000 la Sociedad presentó ante la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, una demanda en contra de la Provincia de Mendoza promoviendo Acción Procesal Administrativa con la finalidad de obtener la anulación de la Resolución TAF N° 526/2000 y el Decreto 1498/2000. En dicho proceso solicitó la citación del Estado Nacional en calidad de tercero. En opinión de los asesores legales de la Sociedad, se considera en estricto derecho que la probabilidad de un resultado desfavorable es remota.

NOTA 15 – EFECTOS DE LA DEVALUACION DEL PESO ARGENTINO Y DE OTRAS MODIFICACIONES A LA NORMATIVA ECONOMICA

A partir de comienzos de diciembre de 2001, las autoridades nacionales implementaron diversas medidas de carácter monetario y de control de cambios que comprendían principalmente la restricción a la libre disponibilidad de los fondos depositados en las entidades bancarias y la imposibilidad de realizar transferencias al exterior. Posteriormente, el Gobierno declaró el incumplimiento del pago de los servicios de la deuda externa y, el 6 de enero de 2002, el Congreso Nacional sancionó la ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento, incluyendo la modificación de la ley de convertibilidad que regía desde marzo de 1991.

Asimismo, faculta al Poder Ejecutivo, entre otros aspectos, a sancionar medidas adicionales de carácter monetario, financiero y cambiario conducentes a superar la actual crisis económica en el mediano plazo y a renegociar los contratos de concesión de las empresas privatizadas.

En este sentido, la mencionada Ley N° 25.561 dejó sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares estadounidenses de las tarifas y las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países contenidas en los contratos de concesión (ver Nota 2.b) en relación al PPI) e impuso la renegociación de dichos contratos considerando el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución de los ingresos, la calidad de los servicios y los planes de inversión cuando ellos estuviesen previstos contractualmente, el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios, la seguridad de los sistemas comprendidos y la rentabilidad de las empresas.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Además, en virtud de las facultades que se le atribuyeran, el Poder Ejecutivo de la Nación ("P.E.N.") dictó el Decreto N° 71/02 por el cual estableció un mercado de cambios "oficial", básicamente para exportaciones y ciertas importaciones y obligaciones financieras y otro "libre" para el resto de las operaciones. La paridad del mercado "oficial" fue establecida en 1,40 pesos por dólar estadounidense. Las cotizaciones del mercado libre quedaron supeditadas al juego de la oferta y la demanda. El 11 de enero de 2002 se produjo la reapertura del mercado cambiario, que se encontraba suspendido desde el 23 de diciembre de 2001, y la cotización del dólar estadounidense tipo vendedor osciló entre 1,60 y 1,70 pesos.

La sanción de la Ley N° 25.561 ha implicado para Distribuidora de Gas Cuyana, S.A. un cambio sustancial en los términos de su relación con el Estado Nacional y sus clientes, al modificar el régimen de precios de la Ley N° 24.076 -por vía de la "pesificación" de tarifas que estaban dolarizadas- y la prohibición de su ajuste basado en el PPI de los Estados Unidos de América, alterando de ese modo elementos que eran esenciales en las relaciones antedichas.

Además, la Ley N° 25.561 contempla un proceso de renegociación de las licencias otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional para la prestación de servicios públicos, cuyos alcances y características aún no pueden ser precisados.

Posteriormente, se emitieron diversas normas, entre ellas el Decreto N° 214/02 (de Reordenamiento Financiero) y el Decreto N° 293/02 (del Proceso de Renegociación de los Contratos de Obras y Servicios Públicos), que introdujeron modificaciones adicionales a la nueva normativa vigente, cuyos aspectos principales a la fecha de aprobación de estos Estados Contables, se resumen a continuación:

- a) la unificación del mercado de cambios en un mercado "libre" por el que se negociarán las operaciones de comercio exterior y, con autorización previa del BCRA, las operaciones financieras.
- b) la restricción a la libre disponibilidad de fondos depositados en las instituciones financieras del país.
- c) la pesificación de los depósitos en dólares estadounidenses mantenidos en instituciones financieras del país al tipo de cambio de 1,40 pesos por cada dólar estadounidense. Asimismo, todas las deudas en moneda extranjera contraídas con el sistema financiero hasta el 6 de enero de 2001 se convirtieron al tipo de cambio de 1 peso por cada dólar estadounidense. Los depósitos y deudas convertidos a pesos se actualizarán posteriormente por un "coeficiente de estabilización de referencia" ("CER") a ser publicado por el BCRA, que se aplicará a partir de la fecha de publicación del Decreto N° 214/02, más una tasa de interés mínima para los depósitos y máxima para las obligaciones con el sistema financiero, establecidas por el BCRA;
- d) la pesificación de todas las obligaciones exigibles de dar sumas de dinero expresadas en monedas extranjeras no vinculadas al sistema financiero, y bajo ciertas condiciones, a un tipo de cambio de 1 peso por cada dólar estadounidense y su posterior actualización por el CER;
- e) la suspensión de los despidos sin causa justificada por el término de 180 días, a partir del 6 de enero de 2002, y la penalización de abonar el doble de la indemnización que prevé la legislación laboral, en caso de llevarse a cabo;
- f) la suspensión por dos años de la ley de intangibilidad de los depósitos;
- g) la suspensión por el plazo de 180 días, a partir del 3 de febrero de 2002, de todos los procesos judiciales en los que se demande o accione contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero sobre los créditos, deudas, depósitos o reprogramaciones financieras afectados por las nuevas medidas económicas;
- h) el BCRA fijará las normas sobre las transferencias de divisas al exterior.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

- i) se crea una Comisión de Renegociación de Contratos de Obras y Servicios Públicos, para que en forma conjunta con las Licenciatarias, eleven en el plazo de 120 días a partir del 15 de febrero de 2002, una propuesta de renegociación ad referendum del Poder Ejecutivo Nacional

A la fecha de aprobación de estos Estados Contables, el Gobierno Nacional se encuentra aún analizando políticas complementarias, que deberán definir, entre otras cuestiones, la forma en que se pesificarán los préstamos en dólares estadounidenses, correspondiente a la fase local del canje de deuda pública y la instrumentación del pago de la deuda privada externa. El BCRA mantiene restringida la posibilidad de transferir, bajo ciertas circunstancias, divisas al exterior.

Por otra parte, y como consecuencia de los cambios instrumentados, durante el mes de enero se produjo un incremento del índice de precios al consumidor de un 2,3% y del índice de precios internos al por mayor de un 6,6%, de acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 fueron valuados al tipo de cambio de 1 peso por cada dólar estadounidense vigente a la fecha de suspensión del mercado de cambios previamente mencionada, de acuerdo con lo establecido por la Resolución MD N° 1/02 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA") y por la Resolución N° 392/02 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV").

La posición neta de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, que generarían efectos como consecuencia de la devaluación producida hasta la fecha de aprobación de los presentes Estados Contables, se encuentra expuesta en el Anexo G de los mismos. El impacto estimado sobre la posición neta en moneda extranjera al 6 de marzo de 2002, es una diferencia de cambio negativa de aproximadamente 6.856, según la cotización del dólar estadounidense publicada por el Banco Nación Argentina a esa fecha, siendo la misma de 2,05 y 2,15 pesos por unidad para los tipos comprador y vendedor respectivamente. Este impacto será reconocido contablemente en el período a finalizar el 31 de marzo de 2002 de acuerdo con las normas contables vigentes en Argentina.

Según lo establece la Ley N° 25.561, la pérdida resultante de la aplicación del nuevo tipo de cambio sobre la posición neta de activos y pasivos en moneda extranjera al 6 de enero de 2002, será deducible en el impuesto a las ganancias a razón de un 20% anual durante los 5 ejercicios cerrados con posterioridad a la fecha de vigencia de la ley.

Los impactos descriptos sobre los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2001 generados por la Ley N° 25.561, decretos y reglamentaciones complementarios, entre ellos, el Decreto N° 214/02, se calcularon de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones realizadas por la Sociedad a la fecha de preparación de los mismos. Los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables. Las decisiones que deban tomarse en base a los presentes Estados Contables deberían considerar la evolución futura de la economía nacional y el resultado del ya citado proceso de renegociación de la Licencia.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

ANEXO A
1 de 2

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

EVOLUCION DE LOS BIENES DE USO

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

(cifras expresadas en miles de pesos - Nota 3 -)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	TRANS-FERENCIAS	BAJAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO
Terrenos	155	1	-	-	156
Edificios y construcciones civiles	456	51	-	-	507
Instalaciones de edificios	2.583	31	-	-	2.614
Gasoductos	78.814	53	-	(12)	78.855
Ramales de alta presión	52.028	222	-	-	52.250
Conductos y redes de media y baja presión	133.680	2.750	30	(438)	136.022
Estación de regulación y medición de presión	11.029	1.693	-	-	12.722
Plantas compresoras	1.574	-	-	-	1.574
Instalaciones de medición de consumo	22.117	182	1.021	(56)	23.264
Otras instalaciones técnicas	6.723	455	-	-	7.178
Maquinarias, equipos y herramientas	1.611	51	-	-	1.662
Sistemas informáticos y de telecomunicación	11.947	542	414	-	12.903
Vehículos	1.923	114	-	(71)	1.966
Muebles y útiles	1.828	50	-	-	1.878
Materiales	879	927	(1.021)	(215)	570
Line pack	110	-	-	-	110
Obras en curso	150	297	(414)	-	33
Anticipos a proveedores de bienes de uso	94	-	(30)	-	64
TOTAL AL 31/12/01	327.701	7.419	-	(792)	334.328
TOTAL AL 31/12/00	320.144	8.023	-	(466)	327.701

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

ANEXO A
2 de 2

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

EVOLUCION DE BIENES DE USO

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

(cifras expresadas en miles de pesos - Nota 3 -)

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	
			ALICUOTA %	MONTO		
Terrenos	-	-	-	-	-	156
Edificios y construcciones civiles	74	-	2	9	83	424
Instalaciones de edificios	272	-	2 a 20	64	336	2.278
Gasoductos	11.468	(1)	2 a 100	1.755	13.222	65.633
Ramales de alta presión	10.338	-	2 a 100	1.330	11.668	40.582
Conductos y redes de media y baja presión	22.967	(387)	2 a 100	3.100	25.680	110.342
Estación de regulación y medición de presión	2.597	-	33 a 100	468	3.065	9.657
Plantas compresoras	164	-	33 a 100	52	216	1.358
Instalaciones de medición de consumo	4.982	(15)	33 a 100	818	5.785	17.479
Otras instalaciones técnicas	1.781	-	2 a 100	337	2.118	5.060
Maquinarias, equipos y herramientas	571	-	10	103	674	988
Sistemas informáticos y de telecomunicación	5.019	-	10 a 33	1.257	6.276	6.627
Vehículos	987	(44)	20 a 100	212	1.155	811
Muebles y útiles	1.282	-	5 a 100	122	1.404	474
Materiales	-	-	-	-	-	570
Line pack	-	-	-	-	-	110
Obras en curso	-	-	-	-	-	33
Anticipos a proveedores de bienes de uso	-	-	-	-	-	64
TOTAL AL 31/12/01	62.502	(447)		9.627	71.682	262.646
TOTAL AL 31/12/00	53.092	(75)		9.485	62.502	265.199

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°1 F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

ANEXO B

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

EVOLUCION DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

(cifras expresadas en miles de pesos - Nota 3 -)

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN			AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE	
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS Y DISMINUCIONES	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO			ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO
					ALICUOTA %	MONTO		
Gastos de organización y otros	4.038	4	4.042	3.223	20	790	4.013	29
Anticipos	8	-	8	-	-	-	-	8
TOTAL AL 31/12/01	4.046	4	4.050	3.223		790	4.013	37
TOTAL AL 31/12/00	3.969	77	4.046	2.374		849	3.223	823

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

ANEXO C

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

**INVERSIONES EN ACCIONES, TITULOS EMITIDOS EN SERIE Y PARTICIPACION
EN OTRAS SOCIEDADES**

(expresados en miles de pesos - Nota 3 -)

CUENTA PRINCIPAL	2001			2000
	CARACTERISTICAS DE LOS VALORES			VALOR REGISTRADO
	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR REGISTRADO	
INVERSIONES CORRIENTES				
Intereses Títulos Públicos – Bono Patriótico 2004	US\$ 1	-	8	
TOTAL CORRIENTES		-	8	
INVERSIONES NO CORRIENTES				
Títulos Públicos – Bono Patriótico 2004	US\$ 1	350.000	350	-
TOTAL NO CORRIENTES			350	
TOTAL			358	-

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

ANEXO D

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

OTRAS INVERSIONES

(cifras expresadas en miles de pesos - Nota 3 -)

CUENTA PRINCIPAL	2001			2000
	CARACTERISTICAS DE LOS VALORES			VALOR REGISTRADO
	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR REGISTRADO	
INVERSIONES CORRIENTES				
Depósitos a plazo fijo	-	-	55	-
Depósitos en caja de ahorro	-	-	110	67
Fondos comunes de inversión	-	-	6.820	2.468
TOTAL			6.985	2.535

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

ANEXO E

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

EVOLUCION DE LAS PREVISIONES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

(cifras expresadas en miles de pesos - Nota 3 -)

CUENTA PRINCIPAL	SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO
DEDUCIDAS DEL ACTIVO CORRIENTE				
- Para deudores de cobro dudoso	2.940	902	-	3.842
- Para otros créditos de cobro dudoso	-	140		140
TOTAL AL 31/12/01	2.940	⁽¹⁾ 1.042	-	3.982
TOTAL AL 31/12/00	2.270	⁽¹⁾ 670	-	2.940
INCLUIDAS EN EL PASIVO CORRIENTE				
- Para juicios y contingencias	2.777	1.145	(1.046)	2.876
TOTAL AL 31/12/01	2.777	⁽²⁾ 1.145	⁽³⁾ (1.046)	2.876
TOTAL AL 31/12/00	1.702	⁽²⁾ 1.234	⁽³⁾ (159)	2.777

- (1) Imputados a Deudores incobrables del Anexo H.
 (2) Imputados a juicios y contingencias del Anexo H.
 (3) Imputados a disminución del Pasivo en concepto de pagos efectuados.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
 Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
 Contador Público (U.N.L.P.)
 C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
 Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

ANEXO F

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

COSTO DE VENTAS

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

(cifras expresadas en miles de pesos - Nota 3 -)

	2001	2000
Existencia de gas al inicio del ejercicio	60	70
Existencia de materiales al inicio del ejercicio	417	480
Compras de gas	52.705	47.928
Compras de materiales	44	383
Transporte de gas	17.843	18.260
Gastos de distribución (Anexo H)	16.018	18.003
Menos: Existencia de materiales al cierre del ejercicio	(241)	(417)
Menos: Existencia de gas al cierre del ejercicio	(141)	(60)
Costo de ventas	86.705	84.647

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

ANEXO G

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

(cifras expresadas en miles de pesos - Nota 3 -)

CUENTA PRINCIPAL	CLASE Y MONTO DE MONEDA EXTRANJERA AL (cifras expresadas en miles)		CAMBIO VIGENTE EN PESOS AL	VALOR DE LIBROS AL	
	31/12/01	31/12/00		31/12/01	31/12/00
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos					
Depósitos en cuenta corriente	US\$ 6.905	US\$ -	1,00	6.905	-
Inversiones					
Depósitos en caja de ahorro	US\$ 3	US\$ -	1,00	3	-
Depósitos a plazo fijo	US\$ 55	US\$ -	1,00	55	-
Fondos comunes de inversión	US\$ 6.422	US\$ -	1,00	6.422	-
Títulos Públicos	US\$ 8	US\$ -	1,00	8	-
Total del activo corriente	US\$ 13.393	US\$ -	-	13.393	-
Títulos Públicos	US\$ 350	US\$ -	1,00	350	-
Total del activo no corriente	350	US\$ -		350	
TOTAL DEL ACTIVO	US\$ 13.743	US\$ -	-	13.743	-
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas a pagar					
Por suministro de gas	US\$ 5.492	US\$ 2.733	1,00	5.492	2.733
Soc. Art. 33 Ley N° 19.550	US\$ 1.125	US\$ 2.044	1,00	1.125	2.044
Préstamos	US\$ 31.661	US\$ 12.639	1,00	31.661	12.639
Total del pasivo corriente	US\$ 38.278	US\$ 17.416	-	38.278	17.416
PASIVO NO CORRIENTE					
Préstamos	US\$ -	US\$ 6.955	1,00	-	6.955
Total del pasivo no corriente	US\$ -	US\$ 6.955	-	-	6.955
TOTAL DEL PASIVO	US\$ 38.278	US\$ 24.371	-	38.278	24.371
POSICION NETA - ACTIVO (PASIVO)	US\$ (24.535)	US\$ (24.371)	-	(24.535)	(24.371)

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

ANEXO H

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 y 2000.

INFORMACION REQUERIDA POR EL ARTICULO 64 APARTADO I INCISO b)
DE LA LEY N° 19.550

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2000.

(cifras expresadas en miles de pesos - Nota 3 -)

CUENTAS PRINCIPALES	GASTOS DE DISTRIBUCION	GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS DE COMERCIALIZACION	GASTOS DE FINANCIACION	COSTOS BIENES DE USO	TOTAL 2001	TOTAL 2000
Remuneraciones y cargas sociales	2.758	3.085	3.444	-	441	9.728	10.176
Honorarios directores y síndicos	-	54	-	-	-	54	54
Honorarios por servicios profesionales	65	343	85	-	-	493	735
Honorarios por asesoramiento del operador técnico	1.000	-	-	-	-	1.000	2.725
Juicios y contingencias	-	1.145	-	-	-	1.145	1.234
Gastos de facturación y cobranzas	20	4	2.031	-	-	2.055	1.918
Alquileres varios	8	48	385	-	-	441	445
Primas de seguros	22	335	16	-	-	373	393
Viajes y estadías	119	219	163	-	-	501	633
Gastos de correos y telecomunicaciones	72	172	175	-	-	419	482
Depreciación de bienes de uso	9.423	41	163	-	-	9.627	9.485
Amortización de bienes intangibles	305	119	366	-	-	790	849
Mantenimiento y reparación de bienes de uso	1.223	236	732	-	-	2.191	1.885
Impuestos, tasa y contribuciones	114	1.243	122	-	-	1.479	137
Tasa ENARGAS	221	214	215	-	-	650	685
Deudores incobrables	-	50	992	-	-	1.042	670
Publicidad y propaganda	-	204	66	-	-	270	197
Limpieza y vigilancia	146	50	224	-	-	420	443
Gastos y comisiones bancarias	-	66	-	-	-	66	72
Intereses operaciones financieras	-	-	-	3.074	-	3.074	3.256
Int. operaciones con Soc. art.33	-	-	-	29	-	29	213
Diferencia de cambio	-	-	-	29	-	29	3
Intereses otros	-	-	-	410	-	410	828
Servicios y suministros de terceros	288	135	210	-	-	633	401
Convenios de atención comercial y técnica	17	-	12	-	-	29	-
Gastos diversos	217	277	134	-	-	628	684
TOTAL AL 31/12/01	16.018	8.040	9.535	3.542	441	37.576	-
TOTAL AL 31/12/00	18.003	6.371	8.999	4.300	930	-	38.603

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T°I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

RESEÑA INFORMATIVA

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2001.

1) Comentarios sobre las actividades de la empresa desde el 1º de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2001:

Durante el transcurso del ejercicio se han realizado inversiones y administrado los recursos con el objeto de prestar acabadamente un servicio público a la comunidad y atender los requerimientos de 355.158 clientes.

Hemos procurado alcanzar nuestros objetivos a través de las siguientes acciones:

- Se incrementó el sistema de distribución en 234.654 metros de cañerías de redes y gasoductos y en 7.680 nuevos servicios, con un crecimiento neto de 10.594 nuevos clientes, que representa el 3,07% con respecto al cierre del ejercicio anterior.

- Se finalizó la ejecución del programa de búsqueda y reparación de fugas para el año 2001, por el cual se relevaron aproximadamente 1.294 kms. de redes en zonas de baja densidad habitacional y 1.321 kms. en zonas de alta densidad habitacional.

- Se concluyeron los recorridos anuales referidos al control y verificación programado de estaciones de GNC conectadas a nuestro sistema de distribución que ya suman 86, y los correspondientes al mantenimiento previsto de redes, gasoductos y cámaras.

- Se desarrolló el programa de inversiones proyectado para todo el año, entre las que se encuentran las pautadas con el ENARGAS por el factor K, con la ejecución de nuevas obras y la renovación y potenciamiento de redes, gasoductos y cámaras de regulación, la realización de trabajos en los sistemas de odorización y en los de protección catódica, la colocación de nuevos medidores industriales y domésticos, y la habilitación de nuevas industrias y estaciones de GNC que se conectaron al sistema de distribución, entre otras realizaciones.

- Se instaló y comenzó a operar una planta de inyección de propano-aire en la ciudad de Malargüe, provincia de Mendoza, con el fin de solucionar el problema de la creciente declinación de los pozos productores de gas que abastecen a esa ciudad.

- De acuerdo con la política seguida en materia de diversificación de compras de gas, y con el objeto de disminuir los precios de las mismas, se continuaron las acciones tendientes a cerrar operaciones con diversos productores en el mercado "spot", al tiempo que se iniciaron negociaciones con el propósito de lograr nuevos acuerdos de suministro a mediano y largo plazo. En materia de transporte de gas, se trabajó en la definición de la capacidad requerida a futuro.

- Se renovaron los acuerdos de asistencia y complementación con Distribuidora de Gas del Centro S.A. y otra distribuidora a los efectos de optimizar el uso de la capacidad de transporte contratada y atender los picos de demanda previstos.

- Tal como se trabajara hasta el cierre del ejercicio anterior, se continuó con las actividades relativas al desarrollo de la segunda Revisión Quinquenal de Tarifas (RQT II) del ENARGAS.

- Se continuó con el plan de captación de clientes residenciales e industriales realizando análisis de factibilidad, asesoramiento y seguimiento de los trámites que requiere su incorporación a la red, fomentando esta última a través de una campaña comercial que ofrece posibilidades de financiamiento a los clientes para realizar sus instalaciones internas y la conexión al sistema.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T° I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

- Se finalizó el programa anual de capacitación para todos los niveles de la estructura, conforme con la identificación de las necesidades detectadas y los cambios tecnológicos que se van operando. Las actividades de capacitación insumieron 13.630 horas de perfeccionamiento y comprendieron cursos de especialización profesional y de postgrado, y la implementación de un ambicioso programa de management y administración de negocios para cuadros medios.

- Se concretó la implantación y puesta en servicio de un nuevo sistema informático administrativo.

- Se instrumentaron políticas en el orden financiero a los efectos de atender la problemática de la creciente generación de bonos por parte de los gobiernos nacional y provinciales, gestionando ante los organismos de recaudación impositiva y los proveedores alternativas de pago con tales instrumentos como modo de canalizar su mayor flujo de ingresos, dando respuesta a las necesidades de los clientes ante esta nueva realidad. Las acciones llevadas a cabo también implicaron negociaciones con las entidades bancarias a fin de poner en práctica mecanismos que agilicen la operatoria con bonos, proporcionando el adecuado resguardo y registro de las operaciones. En el aspecto logístico fue necesario afectar nuevos recursos físicos y humanos al sector financiero para hacer frente al notable incremento de las actividades del mismo.

- Adicionalmente a los programas de eficiencia pautados en el marco de la primer revisión quinquenal de tarifas (factor "X"), el ENARGAS, a través de la correspondiente resolución, consideró necesario establecer un sistema de control de calidad del servicio mediante indicadores, estableciendo su plena vigencia a partir de julio de 1999. Dentro del plazo definitivo de instrumentación de este sistema, la Sociedad inició las acciones pertinentes a efectos de que los indicadores y los niveles que se determinen para los mismos, representen las condiciones de la normativa y el reglamento de servicio vigente. Mediante las Resoluciones N° 1192 del 6 de setiembre de 1999 y N° 1482 del 11 de enero de 2000, el ENARGAS dispuso aprobar los indicadores de calidad referidos a los Servicios Comercial y Técnico de Distribución, a los del Servicio Técnico de Transmisión, y el indicador de Transparencia de Mercado junto con la metodología para la determinación del parámetro de Gas No Contabilizado. El 13 de octubre de 1999 la Sociedad dio a conocer sus observaciones respecto de lo definido por el ENARGAS hasta esa fecha y el 3 de marzo de 2000 presentó un formal recurso de Reconsideración y Alzada en Subsidio contra la Resolución N° 1482, solicitando su revocación. A la fecha de la presente reseña no se han producido novedades al respecto.

2) Estructura patrimonial comparativa (en miles de pesos):

	<u>31/12/01</u>	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>	<u>31/12/98</u>	<u>31/12/97</u>
Activo Corriente	43.562	29.683	29.403	27.904	33.804
Activo No Corriente	263.962	269.316	270.479	265.945	258.067
Total	<u>307.524</u>	<u>298.999</u>	<u>299.882</u>	<u>293.849</u>	<u>291.871</u>
Pasivo Corriente	53.908	37.271	40.231	28.474	37.082
Pasivo No Corriente	705	7.695	20.136	13.531	6.479
Subtotal	<u>54.613</u>	<u>44.966</u>	<u>60.367</u>	<u>42.005</u>	<u>44.281</u>
Patrimonio Neto	<u>252.911</u>	<u>254.033</u>	<u>239.515</u>	<u>251.844</u>	<u>247.590</u>
Total	<u>307.524</u>	<u>298.999</u>	<u>299.882</u>	<u>293.849</u>	<u>291.871</u>

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T° I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

3) Estructura de resultados comparativa (en miles de pesos):

	<u>31/12/01</u>	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>	<u>31/12/98</u>	<u>31/12/97</u>
Resultado operativo ordinario	35.204	37.595	34.087	33.427	32.517
Resultados financieros y por tenencia	(755)	(2.467)	(2.011)	(334)	964
Otros (egresos) e ingresos, netos	(2.905)	(193)	(33)	(58)	104
Utilidad ordinaria antes del Impuesto a las ganancias	<u>31.544</u>	<u>34.935</u>	<u>32.043</u>	<u>33.035</u>	<u>33.585</u>
Impuesto a las ganancias	(12.036)	(13.220)	(11.309)	(11.390)	(11.068)
Utilidad Neta	<u>19.508</u>	<u>21.715</u>	<u>20.734</u>	<u>21.645</u>	<u>22.517</u>

4) Datos estadísticos:

	<u>31/12/01</u>	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>	<u>31/12/98</u>	<u>31/12/97</u>
Ingresos por ventas (miles de pesos)	<u>142.282</u>	<u>139.629</u>	<u>131.295</u>	<u>130.295</u>	<u>131.916</u>
Volúmenes operados (millones de m3)	<u>1.700,3</u>	<u>1.788,5</u>	<u>1.787,0</u>	<u>1.758,5</u>	<u>1.450,0</u>

5) Índices:

	<u>31/12/01</u>	<u>31/12/00</u>	<u>31/12/99</u>	<u>31/12/98</u>	<u>31/12/97</u>
Liquidez	0,81	0,80	0,73	0,98	0,89
Endeudamiento	0,22	0,18	0,25	0,17	0,18
Rentabilidad ordinaria antes de Impuesto a las ganancias	0,14	0,15	0,14	0,14	0,15

6) Perspectivas:

Para el primer trimestre del año 2002 se prevé:

- Iniciar los programas a desarrollar íntegramente durante todo el año 2002, relativos a la búsqueda de fugas, la verificación y control de estaciones de GNC y el mantenimiento de cámaras.
- Continuar con las acciones destinadas a diversificar las fuentes de suministro de gas, a tomar gas "spot" y a obtener contratos a mediano y largo plazo, adecuadas a la tendencia de disminución de la demanda. En cuanto al transporte, en función del análisis del comportamiento de la demanda se plantearán las alternativas para ajustar la capacidad requerida para el año.
- Completar la información requerida por el desarrollo de todas las actividades que demanda la Segunda Revisión Quinquenal de Tarifas (RQT II) del ENARGAS, pese a que los plazos fueron suspendidos por resolución de dicho ente a comienzos de febrero de 2002, hasta tanto se resuelva el proceso de renegociación de la Licencia establecido por la ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario.
- Afianzar la implementación del desarrollo comercial en centros operativos, sucursales y agencias, y profundizar la ejecución de los planes de saturación y extensión de redes menores en sus áreas de cobertura, en la medida que las condiciones económicas así lo permitan.
- Adecuar los procedimientos y el sistema informático administrativo a las nuevas operatorias y necesidades que se crean a partir de los cambios en las reglas económicas dentro de la crisis que vive el país y las consecuencias que se derivan de ella.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T° I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

- Las devaluaciones operadas y el riesgo de una inflación creciente en la economía, lleva a prever cambios en la gestión del negocio y en la aplicación de normas contables que disponen el ajuste por inflación en los estados contables.
- Concretar la capacitación del personal sobre todos aquellos aspectos que deben manejarse en las difíciles circunstancias actuales de la economía argentina, que permita encarar la problemática generada por la devaluación del peso y el contexto recesivo e inflacionario que la misma experimenta.
- Trabajar en el análisis y la gestión de soluciones en materia de refinanciación del pasivo financiero.

Para el resto del año 2002 se prevé:

- Desarrollar, con el objetivo de garantizar el normal y seguro abastecimiento de gas en las condiciones pautadas en la Licencia, el programa de renovación de redes, gasoductos y cámaras de regulación, la realización de trabajos en los sistemas de odorización y en los de protección catódica, como así también otras inversiones menores, todas ellas sujetas a un estricto cumplimiento de pautas preestablecidas de austeridad en la aplicación de recursos y de preferencia por la seguridad y control del sistema de distribución.
- Continuar con el seguimiento y presentación de nuevos requerimientos al ENARGAS respecto del reconocimiento en las tarifas de las variaciones impositivas en los impuestos nacionales, provinciales y municipales y en lo que corresponda al factor "K".
- Finalizar las tareas programadas para el mantenimiento de redes, gasoductos y cámaras, como así también completar los programas de búsqueda y reparación de fugas, y de control y verificación de estaciones de GNC, para el año 2002.
- Continuar en materia de compra de gas, con la política de diversificación de proveedores, las compras en el mercado "spot" y la concreción de acuerdos a mediano y largo plazo. Asimismo, se continuarán analizando las alternativas para ajustar la capacidad de transporte que se requiera en los próximos períodos.
- Iniciar el proceso de renegociación de los términos de la Licencia otorgada para la prestación del servicio público, acudiendo a los procedimientos y autoridades establecidos por la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario N° 25.561 y disposiciones complementarias.
- Dar continuidad, en la medida que las condiciones económicas lo permitan, a los programas de incorporación de nuevos clientes y las actividades tendientes a hacer viable la realización de emprendimientos regionales, poniendo énfasis en los objetivos básicos del plan comercial desarrollado.
- Analizar las diferentes alternativas de financiamiento que ofrecen los mercados internos e internacionales, buscando solucionar los requerimientos de fondos que la gestión demande, como así también dar tratamiento permanente a la problemática de los bonos de deuda en circulación en el mercado.
- Concluir el desarrollo del programa anual de capacitación del personal.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T° I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

INFORMACION REQUERIDA POR EL ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

**Sobre los Estados Contables por el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2001 y
finalizado el 31 de diciembre de 2001.**

(cifras expresadas en miles de pesos - Nota 3 a los Estados Contables)

Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad:

1. No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.
2. En opinión de la Dirección y considerando la descripción de las actividades de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, mencionada en las Notas a los Estados Contables y en los puntos 1) y 6) de la Reseña Informativa, la comparabilidad con los Estados Contables de ejercicios anteriores o los que se presentaren en próximos ejercicios, no se encuentra afectada significativamente por ningún hecho o circunstancia conocida.
- 3.a. Créditos y deudas de plazo vencido, ver Nota 6 a los Estados Contables:
- 3.b. Créditos y deudas sin plazo establecido a la vista, ver Nota 6 a los Estados Contables.
- 3.c. Créditos y deudas a vencer, ver Nota 6 a los Estados Contables.
4. Clasificación de los créditos y deudas de manera que permitan conocer los efectos financieros que produce su mantenimiento:
 - 4.a. Cuentas en moneda nacional, en moneda extranjera y en especie,
 - 4.b. Saldos sujetos a cláusulas de ajuste y los que no lo están.

En el anexo G de los Estados Contables se exponen los créditos y deudas en moneda extranjera. En las Notas 5.a, 5.b, 5.c, 5.d, 5.e., 5.f, 5.g., 5.h., 5.i y 5.j de los Estados Contables, en la medida que existan, se exponen respecto a todos los clientes y deudas:

- a) Cuentas en especie
 - b) Saldos sujetos a cláusula de ajuste.
- 4.c. Saldos que devengan intereses y los que no lo hacen, ver Nota 6 a los Estados Contables.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T° I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

5. La Sociedad no participa en Sociedades del Art. 33 de la Ley N° 19.550.
6. No hubo durante el ejercicio , ni existen al cierre del mismo, créditos por ventas significativos o préstamos contra directores, síndicos o sus parientes hasta el segundo grado inclusive. En noviembre de 1999 se otorgó un préstamo por 3 a favor de un director, devengando una tasa de interés del 8,4% anual, el cual al 31 de diciembre de 2001 se encuentra cancelado. Dicho préstamo se otorgó por motivos personales.

Inventario físico de los bienes de cambio:

7. Dada la naturaleza de la actividad, la Sociedad efectúa mediciones físicas de la mayor parte de sus bienes de cambio durante cada mes. Asimismo, no existen bienes de cambio de inmovilización significativa en el tiempo.

Valores corrientes:

8.a. Bienes de cambio:

Para valuar los bienes de cambio a su costo de reposición se consideraron los costos de compra y transporte de gas propios del mes de cierre, según la facturación de los proveedores habituales.

8.b. Bienes de uso y otros activos:

Los criterios de valuación surgen de la Nota 4 a los Estados Contables.

Bienes de uso:

9. No existen bienes de uso revaluados técnicamente. Ver Nota 4.e. a los Estados Contables.
10. No existen bienes de uso sin usar por encontrarse obsoletos que tengan un valor significativo.

Participación en otras sociedades:

11. No existen participaciones en otras sociedades.

Valores recuperables:

12. Los valores recuperables significativos de bienes de cambio y de bienes de uso considerados en su conjunto, utilizados como límite para sus respectivas valuaciones contables, se determinaron en función a su valor neto de realización y al valor de utilización económica, respectivamente.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T° I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Seguros:

13. A continuación se exponen los seguros que cubren los bienes tangibles:

Bienes Cubiertos	Riesgo Cubierto	Suma Asegurada Miles de US\$	Límite de Indemnización Miles de US\$	Valor Residual Contable
Rodados	Responsabilidad civil Destrucción total por accidente Destrucción total por incendio, robo y hurto	942	(1) 3.000 (2) 10.000	811
Edificios, instalaciones y demás activos fijos en general, utilizados en actividades de distribución, administración y comercialización	Todo riesgo operativo y pérdida de beneficio Responsabilidad civil Total	293.364 <u>30.000</u> 323.364	10.000 <u>30.000</u> 40.000	151.163
Valores en tránsito y en caja	Robo	500	500	149

(1) Cobertura por cada potencial siniestro más el valor de los rodados en caso de automóviles y utilitarios.

(2) Cobertura por cada potencial siniestro más el valor de los rodados en caso de camiones.

La Dirección de la Sociedad, habida cuenta de que las pólizas contratadas responden a las necesidades de la Sociedad, considera que los riesgos corrientes se encuentran suficientemente cubiertos.

Contingencias positivas y negativas:

14. En Nota 4.h a los Estados Contables se exponen los elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos considerados en conjunto, superan el 2% del patrimonio.

15. No existen situaciones contingentes significativas de ocurrencia no remota que no hayan sido incluidas en los Estados Contables.

Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:

16. No existen adelantos irrevocables.

17. No existen dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

18. En Nota 13 a los Estados Contables se exponen las condiciones, circunstancias y plazos para las restricciones a la distribución de los resultados no asignados.

Nuestro informe se extiende en documento aparte. Firmado para su identificación con fecha 7 de marzo de 2002.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T° I F° 7

Cr. LUIS COLANTONIO
Por Comisión Fiscalizadora

SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220

EDUARDO A. HURTADO
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Directores y Accionistas de
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

Hemos auditado los balances generales de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. al 31 de diciembre de 2001 y 2000 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, con sus notas 1 a 15 y anexos A, B, C, D, E, F, G y H que los complementan, por los ejercicios finalizados en esas fechas, así como también la información contable incluida en la correspondiente reseña informativa y la información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“la información artículo 68”) al 31 de diciembre de 2001, que acompañan a dichos estados contables. Los estados contables, la reseña informativa y la información artículo 68 son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, así como también, en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la reseña informativa y la información artículo 68, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina contenidas en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyen errores u omisiones significativos, de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para emitir nuestra opinión.

Como se explica en la nota 15 a los estados contables adjuntos, durante los últimos meses del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2001, el Gobierno Nacional introdujo cambios significativos de política económica, habiéndose dispuesto –con posterioridad al cierre del ejercicio- la modificación del régimen cambiario establecido por la Ley de Convertibilidad vigente desde el año 1991, a través de la emisión de sucesivas normas legales, muchas de las cuales aún se hallan en proceso de instrumentación y reglamentación. En la nota referida se describen también los efectos sobre la situación general de la Sociedad producidos por las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional. El contexto económico y el marco normativo vigente se hallan expuestos a cambios futuros como consecuencia de la evolución de los acontecimientos. Los presentes estados contables deben ser leídos teniendo en cuenta las circunstancias previamente explicadas.

En nuestra opinión, los estados contables de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. al 31 de diciembre de 2001 y 2000 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad a esas fechas, así como los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por

los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Nuestra auditoría fue realizada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados contables tomados en su conjunto. La reseña informativa y la información artículo 68, mencionadas en el primer párrafo, se presentan por requerimiento de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, respectivamente, a efectos de permitir análisis complementarios, no siendo necesarios para permitir una presentación razonable de la información que deben contener los estados contables. En nuestra opinión, la información contable incluida en la reseña informativa y en la información artículo 68, en lo que es materia de nuestra competencia, está razonablemente presentada en sus aspectos significativos con relación a los estados contables, mencionados en el primer párrafo, tomados en su conjunto.

Información adicional:

- a) Las normas de auditoría y las normas contables profesionales, vigentes en la República Argentina, mencionadas en los párrafos anteriores, corresponden a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) Los estados contables surgen de registros contables que son llevados de conformidad con normas legales y técnicas. Los referidos estados contables, la reseña informativa y la información artículo 68 mencionada anteriormente se encuentran transcritos en el Libro Inventarios y Balances.
- c) Los referidos estados contables y la reseña informativa, han sido confeccionados de acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
- d) Al 31 de diciembre de 2001 la deuda devengada, en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones que surge de los registros contables ascendía a \$176.800,49, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2002.

**HENRY MARTIN, LISDERO Y
ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T° I F° 7**

**SANTOS OSCAR SARNARI (Socio)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.F. T° LXX F° 220**

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Hemos examinado la Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2001, el inventario y el balance general de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. al 31 de diciembre de 2001 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de origen y aplicación de fondos, notas, anexos, reseña informativa e información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por el ejercicio finalizado en esa fecha. Dichos estados contables, así como también la reseña informativa y la información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Henry Martin, Lisdero y Asociados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluyó la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Dado que no es responsabilidad de la Sindicatura efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y , en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales que se consideraron necesarios de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley N° 19.550, Estatuto y resoluciones assemblearias, no surgiendo observaciones que formular.

Como se explica en la nota 15 a los estados contables adjuntos, durante los últimos meses del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2001, el Gobierno Nacional introdujo cambios significativos de política económica, habiéndose dispuesto –con posterioridad al cierre del ejercicio- la modificación del régimen cambiario establecido por la Ley de Convertibilidad vigente desde el año 1991, a través de la emisión de sucesivas normas legales, muchas de las cuales aún se hallan en proceso de instrumentación y reglamentación. En la nota referida se describen también los efectos sobre la situación general de la Sociedad producidos por las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional. El contexto económico y el marco normativo vigente se hallan expuestos a cambios futuros como consecuencia de la evolución de los acontecimientos. Los presentes estados contables deben ser leídos teniendo en cuenta las circunstancias previamente explicadas.

Basados en nuestro examen, en nuestra opinión informamos que:

1. Los estados contables de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. al 31 de diciembre de 2001, teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad a esa fecha, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, la Ley de Sociedades Comerciales y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).
2. La información referida al 31 de diciembre de 2001 incluida tanto en la reseña informativa como en la información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en lo que es materia de nuestra competencia, está razonablemente presentada en sus aspectos significativos con relación a los estados contables de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. a la fecha antes mencionada tomados en su conjunto.
3. En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 368 de la CNV, informamos que:

- a) El contador dictaminante que emitió su informe de auditoría sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo manifiesta haber aplicado las normas de auditoría vigentes que comprenden los requisitos de independencia.
- b) Dicho profesional no ha emitido salvedades con relación a la aplicación de las normas contables profesionales que contemplan la evaluación de las políticas contables de Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

Adicionalmente, informamos que los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y que los referidos estados contables, la reseña informativa y la información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires mencionados en el primer párrafo se encuentran transcritos en el Libro Inventario y Balances.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2002

Cr. Luis Colantonio
Por Comisión Fiscalizadora